



**UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO DE MANABÍ**



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE ECONOMÍA

**“EVOLUCIÓN DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA
CIUDAD DE MANTA EN EL PERIODO 2017-2022”**

PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

ECONOMISTA

AUTORES:

RIVERA CANTOS ISABEL CRISTINA

SALAZAR BAQUE ANTHONY JOEL

DIRECTOR:

ING. JUAN CARLOS ANCHUNDIA R. MG.

MANTA- MANABÍ- ECUADOR

2024

CERTIFICACION DE TUTOR

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

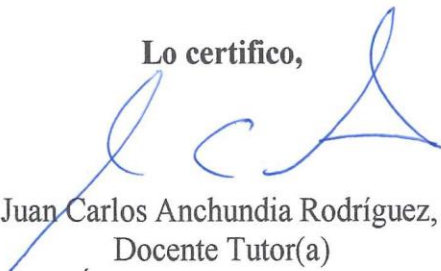
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular Proyecto de Investigación bajo la autoría de los estudiantes Rivera Cantos Isabel Cristina y Salazar Baque Anthony Joel, legalmente matriculado/a en la carrera de Economía 2022 período académico 2024 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto de Investigación es "Evolución del Bono de Desarrollo Humano en la Ciudad de Manta en el periodo 2017-2022."

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Lugar: Manta, 19 de julio de 2024.

Lo certifico,



Ing. Juan Carlos Anchundia Rodríguez, Mgs
Docente Tutor(a)
Área: Ciencias Sociales

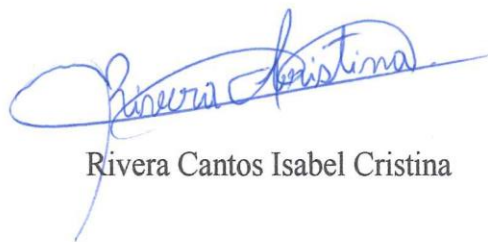
DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Rivera Cantos Isabel Cristina y Salazar Baque Anthony Joel autores del trabajo de titulación "**EVOLUCIÓN DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA CIUDAD DE MANTA EN EL PERIODO 2017-2022**", declaro que este trabajo ha sido desarrollado de manera original, respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros, conforme a lo establecido en la legislación ecuatoriana vigente. Cualquier contenido de fuentes externas ha sido debidamente citado y referenciado, garantizando así el respeto a los derechos de autor.

Asimismo, se autoriza a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí para que haga uso de este trabajo de titulación en la forma que considere pertinente, conforme a las normas y normativa vigente de la institución y del marco legal ecuatoriano. Ninguno de los datos o contenidos de este trabajo puede ser modificado sin la autorización expresa y por escrito de los autores.



Salazar Baque Anthony Joel



Rivera Cantos Isabel Cristina

INDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS	3
2.1. GENERAL.....	3
2.2. ESPECÍFICO	3
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
4. MARCO TEÓRICO	5
4.1. Antecedentes	5
4.2 Antecedentes	6
4.2.1 Transferencias monetarias en América Latina.....	6
4.2.2. Ejemplos de PTMC en otras naciones de la región.....	9
4.2.3 Transferencias monetarias en Ecuador	11
4.2.4 La economía Social y Solidaria en Latinoamérica	13
4.2.4.1 Economía Social y Solidaria en Ecuador	14
4.2.3. Generalidades del Cantón Manta	15
4.3. Población económicamente activa (PEA).....	17
4.3.1. ¿Qué es la Población económicamente activa (PEA)?	17
4.3.2. Población económicamente activa del Cantón Manta	17
4.3.4. Análisis Normativo	18
4.4. Bono de Desarrollo Humano	23
4.4.1. Objetivos del Bono de Desarrollo Humano.....	24
4.4.2 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	25
4.5 Impacto de la pobreza y la desigualdad	29

4.6 Desigualdad.....	31
5. Metodología	33
5.1. Método.....	33
5.2. Tipo de investigación.....	34
5.3. Diseño	35
5.3.1. Población.....	35
5.3.2. Muestra.....	35
5.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
5.5.1. Técnicas.....	36
5.5.2. Instrumentos	36
5.6. Técnicas de procesamiento de la información	36
6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	37
6.1 Discusión de resultados	53
6.2. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	55
6.2.1. Planteamiento de la hipótesis	55
6.2.2. Cálculo del Chi-cuadrado.....	55
6.2.3. Planteamiento de la regla de aceptación.....	56
6.2.4. Resultado de la comprobación	56
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
7.1 CONCLUSIONES.....	59
7.2 RECOMENDACIONES	61
Bibliografía	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Bonos y Pensiones que ofrece el MIES.....	11
Tabla 2 Reconocimiento legal de la Economía Social y Solidaria en Latinoamérica	13
Tabla 3 PEA del Cantón Manta por sector	16
Tabla 4 Distribución de la PEA por sector	18
Tabla 5 Evolución a detalle del Bono de Desarrollo Humano	19
Tabla 6 Coeficiente de Gini Junio 2021-2022	32
Tabla 7 Número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Manta	35
Tabla 8. Género de los encuestados.....	37
Tabla 9. Rango de edad	38
Tabla 10. Nivel de formación	39
Tabla 11 . Estado Civil	40
Tabla. 12 ocupación de los encuestados	41
Tabla 13 Sector en el que vive.....	43
Tabla 14 Tipo de vivienda	44
Tabla 15 Tipo de material de vivienda	45
Tabla 16 Tiempo dentro del Programa de BDH	46
Tabla 17 Destino de los recursos del BDH por parte de los beneficiarios	47
Tabla 18 Tipo de Seguro Social.....	48
Tabla 19 Grado de satisfacción de los encuestados en relación del BDH	49
Tabla 20 Grado de satisfacción en relación a la calidad de vida de los beneficiarios	50
Tabla 21 Contribución en la calidad de vida de los beneficiarios	51
Tabla 22 En que contribuyó.....	52
Tabla 23 Cálculo de Chi-cuadrado	56

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución del Coeficiente de Gini 2021-2022.....	33
Gráfico 2 Género de los encuestados	37
Gráfico 3. Rango de edad.....	38
Gráfico. 4 Nivel de formación de los encuestados	39
Gráfico 5. Estado Civil.....	40
Gráfico 6 Ocupación de los encuestados.....	42
Gráfico 7 Sector en el que vive	43
Gráfico 8 Tipo de vivienda.....	44
Gráfico 9 Tipo de material de vivienda.....	45
Gráfico 10 Tiempo dentro del Programa de BDH.....	46
Gráfico 11 Destino de los recursos del BDH de los beneficiarios.....	47
Gráfico 12 Tipo de Seguro Social	48
Gráfico 13 Grado de satisfacción de los encuestados en relación del BDH.....	49
Gráfico 14 Grado de satisfacción en relación a la calidad de vida los beneficiarios.....	50
Gráfico 15 Contribución en la calidad de vida de los beneficiarios.....	51

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cobertura de las transferencias no contributivas	8
Ilustración 2 División del Cantón Manta.....	16
Ilustración 3 Tendencia del Valor del BDH de 1998-2023	22
Ilustración 4 Tasa de la Pobreza y Pobreza Extrema a nivel Nacional Jun. 2021-2022	30
Ilustración 5 Curva de Lorenz a nivel Nacional Jun 2018- Jun 2021	32
Ilustración 6 Tabla de distribución de frecuencia Chi-	58
Ilustración 7 Comprobación de la Hipótesis (Campana de Gauss)	58

RESUMEN

En este estudio se analiza la contribución del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en la calidad de vida de los beneficiarios en la ciudad de Manta. La investigación se centra en determinar la efectividad de esta política pública y en identificar cómo los beneficiarios utilizan el bono para mejorar sus condiciones de vida. La metodología empleada incluye un enfoque hipotético-deductivo, utilizando técnicas descriptivas, documentales y explicativas. Se realizaron encuestas a 217 beneficiarios del BDH en Manta, seleccionados mediante un muestreo estadístico. Los resultados muestran que la mayoría de los beneficiarios son mujeres, y el grupo de edad predominante es de 41 a 60 años y que, aunque una parte significativa del bono se destina a necesidades básicas como alimentación y educación, existe un potencial no explotado en términos de salud y emprendimientos productivos.

Palabras Claves: Bono de Desarrollo Humano, Calidad de vida, Pobreza, Ingresos, Programas sociales

SUMMARY

This study analyzes the contribution of the Human Development Bonus (BDH) to the quality of life of the beneficiaries in the city of Manta. The research focuses on determining the effectiveness of this public policy and identifying how beneficiaries use the bonus to improve their living conditions. The methodology used includes a hypothetical-deductive approach, using descriptive, documentary and explanatory techniques. Surveys were conducted with 217 BDH beneficiaries in Manta, selected through statistical sampling. The results show that the majority of the beneficiaries are women, and the predominant age group is 41 to 60 years old and that, although a significant part of the bonus is allocated to basic needs such as food and education, there is an untapped potential in terms health and productive ventures.

Keywords: Human Development Bonus, Quality of life, Poverty, Income, Social programs

1. INTRODUCCIÓN

Históricamente Ecuador ha tenido índices de pobreza muy altos, estos se deben a las crisis económicas que el país ha afrontado debido a la corrupción en el sector público y a la mala ejecución de políticas públicas que se realizan sin un análisis profundo de la situación y a una distribución de la riqueza muy inequitativa. Para contrarrestar este índice a partir de 1998, se implementaron programas y proyectos orientados a la asistencia social, dirigidos a personas de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas establecidos en la Constitución y otras leyes, en aras de beneficiar a la sociedad y mejorar la calidad de vida de la población (BID, 2017).

En la década de los noventa, la ONU promovió a través de conferencias y cumbres la formulación de ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio con el propósito de combatir la pobreza y el hambre, reducir enfermedades, abordar la desigualdad de género, enfrentar la falta de acceso a la educación, mejorar el suministro de agua y detener la degradación ambiental. En septiembre de 2000, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, 189 Estados miembros suscribieron la Declaración, comprometiéndose a alcanzar estos objetivos para el año 2015 (CEPAL, 2000).

Rosero Valencia & Ramos Aguilar (2016) explican que el Bono de Desarrollo Humano, inicialmente conocido como Bono Solidario surgió como una transferencia directa para “compensar” a las familias más pobres, esto como respuesta a la eliminación de subsidios al gas, electricidad y combustibles. Este apoyo financiero del Estado buscó fortalecer la economía familiar y disminuir la pobreza en el país,

mejorando así las condiciones de vida de las personas. Esto se debió a que el poder adquisitivo de los salarios era insuficiente y el desempleo iba en aumento.

"El Bono de Desarrollo Humano y su contribución en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Cascales, provincia de Sucumbíos, período 2017-2018" aborda la efectividad de este programa de protección social en mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios. La investigación evalúa cómo el Bono de Desarrollo Humano ha influido en la calidad de vida de las personas en el Cantón Cascales, enfocándose en aspectos como el uso del bono, la incidencia económica y social, y las condiciones generales de vida de los beneficiarios. El estudio concluye con recomendaciones basadas en los datos obtenidos, con el objetivo de proponer mejoras al programa para maximizar su impacto positivo. (Alvarado Armijos, 2019)

Esta investigación se enfoca en analizar la influencia del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de sus beneficiarios en la Ciudad de Manta. Se busca determinar cómo las familias receptoras están utilizando este subsidio para mejorar sus condiciones de vida en los últimos dos años, realizando un trabajo de campo y examinando cada variable. Adicionalmente, se estudiará la corresponsabilidad que deben asumir los beneficiarios, con el fin de estimar el impacto del programa en la dinámica socioeconómica de los habitantes de la Ciudad de Manta.

2. OBJETIVOS

2.1.GENERAL

Determinar cuál es la contribución del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí, período 2017-2022.

2.2.ESPECÍFICO

- Determinar la efectividad en la Ciudad de Manta de la política pública del bono de desarrollo humano.
- Identificar el uso del Bono de Desarrollo Humano dado por los beneficiarios en el Ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.
- Evaluar el impacto del Bono de Desarrollo Humano en la reducción de la vulnerabilidad socioeconómica de los beneficiarios en la Ciudad de Manta.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde los inicios de la política pública ecuatoriana se han creado programas de protección destinadas hacia los grupos desprotegidos, en consecuencia a la crisis financiera ocurrida a finales del siglo XX y a la abolición de ciertos subsidios relacionados principalmente con los del gas, electricidad y los combustibles, debido a esto se hizo necesario establecer un programa de bonos destinados a mitigar los problemas económicos que afectaban a las madres, personas con discapacidades y ancianos . Esta medida se adoptó en respuesta a las dificultades económicas que enfrentaban estos grupos poblacionales debido a los cambios drásticos en la economía ecuatoriana (Gabriela Palacios. 189, 2019).

La cuestión central relacionada con el Bono de Desarrollo Humano reside en saber si los receptores de esta asistencia económica no contributiva están dedicados en la realización de los objetos establecidos por el Gobierno y si utilizan los recursos de manera eficaz. Esto implica no solo gastar el bono en el consumo cotidiano, sino también utilizarlo como un incentivo para fomentar la producción, innovación y el crecimiento económico. ya que el objetivo del bono es incrementar los ingresos de las familias de bajos recursos y que de esta manera mejoren su calidad de vida.

Esta situación tiene diversas causas, entre ellas la distancia entre comunidades y escuelas por falta de transporte público, y la participación de niños y niñas en actividades profesionales que limitan su acceso a la educación. Además, factores como la inoperancia de las ambulancias debido a daños, los horarios inadecuados de los conductores, el acceso limitado a los servicios de salud y la ausencia de atención médica en las parroquias contribuyen a los niveles de salud precarios. Asimismo, la ausencia de servicios básicos como recolección de basura, acceso a agua potable y alcantarillado en las comunidades, genera malas condiciones de vida en los hogares, resultando en una baja calidad de vida de los beneficiarios. del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Manta.

Si quienes reciben el Bono de Desarrollo Humano utilizaran estos recursos en proyectos que les ayudaran a incrementar sus ingresos, contribuirían al progreso económico y social de las familias de bajos ingresos. Por otro lado, si simplemente dependieran de estos subsidios sin buscar oportunidades para mejorar su situación financiera, esto sólo perpetuaría su dependencia económica y no se explorarían alternativas para mejorar su situación. (Rosero Valencia & Ramos Aguilar, 2016)

Por ende, el objetivo de esta investigación es analizar el impacto del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la ciudad de Manta, ubicado en la provincia de Manabí, durante el período comprendido entre 2017-2022. Respuesta a los desafíos presentes en esta área a partir de los resultados de este estudio se buscarán soluciones para mejorar las condiciones económicas de los beneficiarios y, en consecuencia, aumentar su calidad de vida.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Antecedentes

En Ecuador, la riqueza ha estado históricamente concentrada en pocas manos, lo que ha generado una gran desigualdad. Esta situación se debe, en parte, a la mala gestión de los recursos públicos por parte de los gobiernos y a varias crisis económicas y sociales. Las estrategias de tipo social que se han implementado con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población.

Verdesoto Andrea (2020) con su trabajo de titulación "Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en la brecha de desigualdad en el Ecuador periodo 2007-2018", ofrece un análisis detallado sobre la implementación y efectos del Bono de Desarrollo Humano en Ecuador, así como su influencia en la brecha de desigualdad social durante el periodo mencionado. El estudio proporciona información relevante para la toma de decisiones a nivel de políticas públicas, permitiendo identificar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y su impacto en los indicadores de desigualdad. En resumen, este trabajo constituye un valioso antecedente para investigaciones futuras en el ámbito de las políticas públicas y la economía social en Ecuador.

Sánchez & Campos (2015) en su trabajo "Bono de desarrollo humano a sus 15 años de aplicación: retos y desafíos como política pública transitoria" mencionan que su

objetivo es evidenciar si la ayuda estatal está ligada a procesos políticos, lo cual puede llegar a hacer que esta política sea transitoria, comparándola con otros países y como ha ido cambiando su percepción.

Calva Chávez (2010) con su trabajo de investigación "Evaluación de impacto del bono de desarrollo humano en la educación", que tuvo el objetivo principal de la tesis de Glenda Viviana Calvas Chávez es "evaluar el impacto del Bono de Desarrollo Humano en la educación". Esta investigación es relevante ya que proporciona una evaluación detallada del impacto de un programa de asistencia social en la educación, lo que puede ser de interés para futuros estudios y políticas relacionadas con la reducción de la pobreza y el desarrollo humano.

Moreno Gavilanes & Tutín Navas (2019) en su trabajo de investigación "El bono de desarrollo humano en el estilo de vida de las personas vulnerables en el sector rural", cuyo objetivo es analizar el impacto del BDH en el estilo de vida de las familias beneficiarias en el sector rural de Cotopaxi. El estudio encontró que las transferencias monetarias del BDH han contribuido a mejorar el acceso a la alimentación, la salud y la educación de las familias beneficiarias, sin embargo, también encontró que algunas familias no han mejorado su calidad de vida.

4.2 Antecedentes teóricos relevantes

4.2.1 Transferencias monetarias en América Latina

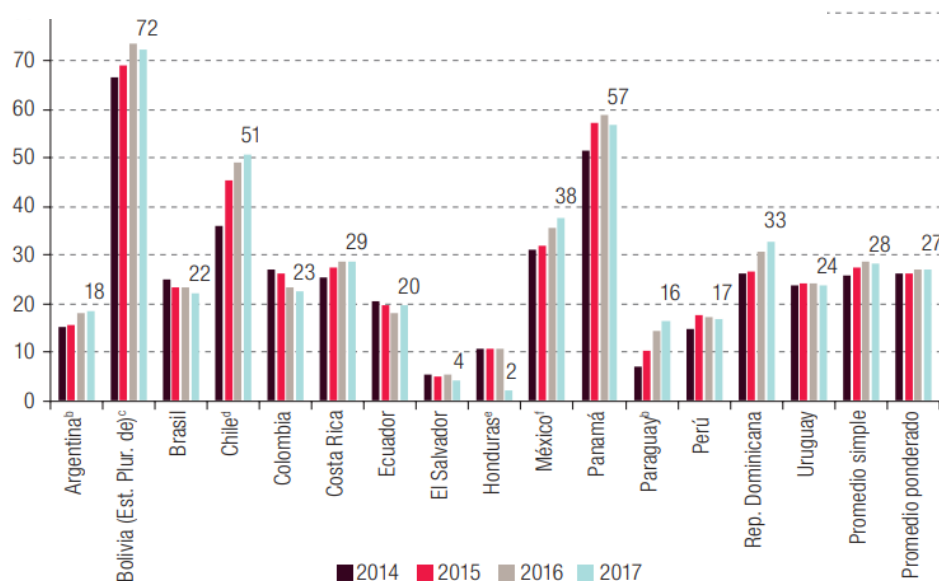
Durante las últimas décadas Latino América ha utilizado las transferencias sociales no contributivas, estas tienen como objetivo garantizar un nivel básico de consumo a las personas en situación de pobreza extrema y pobreza. Aunque la gama de programas sociales es extensa la región mantiene preferencia sobre las transferencias condicionadas y las pensiones sociales (Cecchini, Villatoro, & Mancero, Agosto de 2021).

Las transferencias condicionadas buscan mejorar las capacidades de los miembros del hogar, especialmente los niños y adolescentes. Las transferencias pueden ser de monto fijo o variable según la composición familiar, y se entregan con diferentes frecuencias. Algunos países otorgan transferencias sin condiciones a familias en extrema pobreza. Estos programas son utilizados para evaluar el impacto de este gasto social sobre los ingresos, el consumo, el acceso a servicios sociales, la educación, la salud y la nutrición (Cecchini, Villatoro, & Mancero, Agosto de 2021).

Las pensiones sociales se destinan a personas mayores en situación de pobreza o que no reciben pensiones contributivas, así como a personas con discapacidad. Estas pensiones suelen ser de monto fijo mensual para cubrir necesidades básicas (Cecchini, Villatoro, & Mancero, Agosto de 2021).

Para el 2017 el 28 % de la población de los países de AL recibían alguna transferencia no contributiva, en su mayoría transferencias condicionadas (cuyo valor monetario se encuentra por debajo de las pensiones sociales). Aun así, existen diferencias marcadas en la cobertura de los programas sociales, países como Bolivia, Panamá y Chile presentan mayores índices de cobertura, mientras que El Salvador, Honduras y Paraguay presentan índices de cobertura bajos.

Ilustración 1 Cobertura de las transferencias no contributivas



Fuente: (F. Filgueira y otros, 2020)

El problema se centra en que si el programa elegido (PTMC)¹, por encima de otros programas sociales, ayuda a cerrar la brecha de desigualdad y erradicar la pobreza. Los resultados fueron explícitos, las transferencias más utilizadas (PTMC) por los países de LA no alcanzan para cubrir las necesidades básicas de los hogares que perciben esta ayuda económica, ya que esto depende del ingreso medio de la población es por este motivo que Uruguay, Costa Rica, Paraguay y el Brasil pudieron tener grandes avances en cuanto a la erradicación de la pobreza:

“...Entre 2014 y 2017, las transferencias no contributivas fueron inferiores al déficit promedio de ingreso de los pobres respecto del umbral de pobreza total en los 15 países analizados; es decir, en promedio no eran suficientes para cerrar la brecha entre los ingresos autónomos de los hogares pobres y la línea de pobreza. ...En

¹ Transferencias monetarias condicionadas

relación con el déficit de ingreso respecto del umbral de extrema pobreza, en el Uruguay, Costa Rica, el Paraguay y el Brasil el monto promedio de las transferencias no contributivas permitió con creces cerrar dicha brecha... El monto de las pensiones sociales alcanza para cubrir, en la gran mayoría de los países, una proporción del déficit de ingreso de la población pobre bastante mayor que el monto de las transferencias monetarias condicionadas. Alrededor de 2017, las pensiones sociales más altas se entregaban en el Uruguay, el Brasil, Chile, Costa Rica y el Paraguay, con montos equivalentes a más del 100% del déficit de ingreso de las personas pobres. Las pensiones sociales más bajas fueron entregadas en la República Dominicana, México, Colombia y el Estado Plurinacional de Bolivia... (Cecchini, Villatoro, & Mancero, Agosto de 2021)”

4.2.2. Ejemplos de PTMC en otras naciones de la región.

En Argentina, que realizó un pago extraordinario a beneficiarios de distintos programas tales como Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Embarazo (AUE), y beneficiarios de pensiones no contributivas por vejez, entre otros. En Colombia se otorgaron tres giros adicionales a los beneficiarios del programa Familias en Acción y Jóvenes en Acción. En Uruguay se duplicaron los montos tanto de la Tarjeta Uruguay Social como de las Asignaciones Familiares – Plan de Equidad (F. Filgueira y otros, 2020).

En Brasil con el programa Bolsa Familia, Guatemala con el programa de aporte económico al adulto mayor, y México para el programa Sembrando Vida (F. Filgueira y otros, 2020).

Fortaleciendo las prestaciones mediante el adelanto de pagos, principalmente para pensiones no contributivas por vejez, intentando garantizar una mayor liquidez al menos en el corto plazo.

En Perú el Programa Juntos y Pensión del, el anticipo del decimotercer sueldo a pensionados y jubilados en el Brasil, el adelanto de cuatro meses del Programa Pensión para el Bienestar a adultos mayores y personas con discapacidad en México, el anticipo de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza en el Paraguay, así como del Régimen No Contributivo y del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en Costa Rica (F. Filgueira y otros, 2020).

Creación de nuevas prestaciones que combinan, en su mayoría, nuevos beneficios dirigidos a población ya beneficiaria de otros programas con la incorporación de nueva población objetivo:

Tal es el caso del Ingreso Familiar de Emergencia en la Argentina, el Programa de Seguridad Alimentaria "Ñangareko" en el Paraguay, los bonos Yo me quedo en casa y Bono Universal Familiar del Perú, el Bono Universal y Bono Familia en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Auxilio Emergencial do Governo Federal en el Brasil y el Bono de Emergencia COVID-19, Ingreso Familiar de Emergencia e IFE 2.0 en Chile. En lo que refiere a servicios públicos, las medidas adoptadas por los países han sido variadas: subsidio de los pagos para hogares de bajos ingresos, postergación de los pagos sin intereses y prohibición de corte de servicios por falta de pagos (Cecchini, Villatoro, & Mancero, Agosto de 2021).

Medidas para el acceso a agua y electricidad, y también en muchos casos para la telefonía y acceso a Internet. Las políticas de subsidio implementadas se focalizan en la población más vulnerable, mientras que el diferimiento de pagos sin intereses y la prohibición de corte de servicios por falta de pago suele ser universal, (Cecchini, Villatoro, & Mancero, Agosto de 2021).

4.2.3 Transferencias monetarias en Ecuador

En términos generales, la literatura que aborda los programas de transferencias condicionadas (PTC) se enfoca principalmente en la parte económica de dichos programas. Su propósito fundamental es respaldar el consumo de las familias, funcionando como un estímulo para la demanda. En los últimos años, las políticas sociales han evolucionado al incorporar un componente no monetario en los PTC, con la meta de establecer un nivel básico de protección social mediante la provisión de servicios sociales. Esta inclusión responde a la variedad creciente de servicios sociales disponibles, impulsada por el aumento en la demanda generada por el componente económico. (Ruiz , 2014)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023) hace referencia que las pensiones y bonos son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar, tomando en cuenta, características geográficas, étnicas, etarias, culturales o de género. Así bien los bonos y pensiones que actualmente entrega el MIES a la población considerada en situación vulnerable son:

Tabla 1 Bonos y Pensiones que ofrece el MIES

Bonos y pensiones	Características
Bono de Desarrollo Humano:	Dirigido a familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Entrega mensual de USD 50.
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable:	Dirigido a familias en extrema pobreza con hijos ecuatorianos menores de 18 años, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a educación, salud y alimentación. Entrega mensual de máximo USD 150, dependiendo de la conformación del núcleo

	familiar (número de hijos menores de 18 años y edad de los mismos).
Pensión Mis Mejores Años:	Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema según Registro Social. Entrega mensual de USD 100.
Pensión para adultos mayores:	Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, previamente habilitados con un puntaje superior a 34.67905 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50.
Pensión para personas con discapacidad:	Dirigido a personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% (establecido por el Ministerio de Salud Pública) previamente habilitadas con un puntaje superior a 34.67905 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50.
Pensión Toda Una Vida:	Dirigida a cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza según Registro Social. Entrega mensual de USD 100.
Bono Joaquín Gallegos Lara:	Entrega al responsable legal de la persona con discapacidad severa, enfermedad catastrófica o menores de 18 años con VIH un valor mensual de USD 240.

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023)

Cabe mencionar que Actualmente, la asignación de Bonos y Pensiones contempla una cobertura de 1.438.274 usuarios a junio de 2022, e implica un

incremento interanual de 0,22%, dando como resultado que el Estado mantenga un gasto de alrededor de 500 millones de dólares cada año únicamente para este tipo de transferencias económicas.

4.2.4 La economía Social y Solidaria en Latinoamérica

Núñez (2019) en una nota editorial titulada Economía solidaria, social y popular en América Latina menciona que La economía social y solidaria emerge como un fenómeno en constante crecimiento, caracterizado por su complejidad y expansión. Este fenómeno se presenta como una alternativa inicial que podría tener un impacto significativo en América Latina. Para comprender la economía social y solidaria en su totalidad, es esencial abordarla desde una perspectiva integral, considerando las diversas disciplinas como la economía, la política y los estudios culturales, que contribuyen a su dimensión y proceso complejos.

En América Latina, ciertos grupos están comprometidos en fomentar actividades locales como medio para organizar diversas alternativas que aseguren la supervivencia tanto propia como la de sus comunidades. Estos grupos buscan activamente nuevas oportunidades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes locales. En este contexto, las estrategias de desarrollo local concebidas por estas organizaciones están orientadas a las personas más vulnerables, con el propósito de promover el autodesarrollo. Es decir, buscan incrementar los recursos de las comunidades a través de pequeños emprendimientos. (Richer , 2015, pág. 40)

Tabla 2 Reconocimiento legal de la Economía Social y Solidaria en Latinoamérica

País	Ley
-------------	------------

Argentina	Provincia de Buenos Aires (2014), Provincia de Entre Ríos (2012), Provincia de Mendoza (2012). Instituto Nacional Social (INAES)
Bolivia	Constitución (2007) plantea la idea de Economía Plural
Brasil	Proyecto de Ley 4865/2012. Subsecretaria Nacional de Economía Solidaria (2016) Leyes Municipales e Estadules (18 estados)
Colombia	Ley 454/1998), Ley del Sector Social de la Economía
Ecuador	Constitución de la República Ley Orgánica de la Economía Social y Solidaria (2012)
México	Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
Venezuela	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2008), artículo 184. Decreto 6130/2008, Ley para el fomento y desarrollo de la Economía Popular

Fuente: (Battisti Telles, Marcuello Servós, & Vitória Messias , 2020)

4.2.4.1 Economía Social y Solidaria en Ecuador

Salto Cruz [et al.]. (2016) en su artículo menciona que, en Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económico-social en las cuales los participantes, ya sea de manera colectiva o individual, llevan a cabo procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Este sector abarca las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS). Se destaca por la diversidad de actores que, de acuerdo con la normativa institucional vigente, se agrupan en los sectores cooperativo, asociativo y comunitario.

Las organizaciones que integran este sector se caracterizan, en principio, por seguir una dinámica interna democrática y autogestionada. Su funcionamiento se basa en relaciones fundamentales de solidaridad, cooperación y reciprocidad, y ponen al ser humano como el sujeto y propósito central de toda actividad económica, priorizando los valores humanos sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital. (Saltos Cruz , Mayorga Díaz , & Ruso Armada , 2016)

Por su parte la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que entró en vigor a principios de 2012 indica que Los propósitos de esta legislación son reconocer, incentivar y fortalecer el sector que genera empleo e ingresos, el cual hasta el momento no había sido debidamente considerado. Asimismo, la ley establece un marco legal para las entidades que forman parte de este sector, como las cooperativas, las asociaciones y la comunidad en general. También diseña un sistema de derechos, obligaciones y beneficios tanto para individuos como para organizaciones, y pone en marcha instituciones públicas encargadas de la regulación, supervisión, promoción y respaldo del bienestar y el bien común. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria , 2011)

El Estado Ecuatoriano asegura el buen vivir de sus ciudadanos mediante el sistema de desarrollo delineado en la Constitución, específicamente en el artículo 275. Este enfoque implica planificaciones que son participativas, descentralizadas, transparentes y democráticas. El objetivo es garantizar que todos los ciudadanos ecuatorianos puedan disfrutar de sus derechos y cumplir con sus responsabilidades, respetando sus culturas, tradiciones y el entorno natural. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

4.2.3. Generalidades del Cantón Manta

Manta es llamada también como “La Puerta del Pacífico” por ser uno de los principales puertos para la economía ecuatoriana. Está ubicado en la costa del océano

Pacífico, al centro de la región litoral, es el segundo cantón más poblado de Manabí, con una población de más de 250.000 habitantes. (GAD manta, 2022) Cuenta con 7 parroquias:

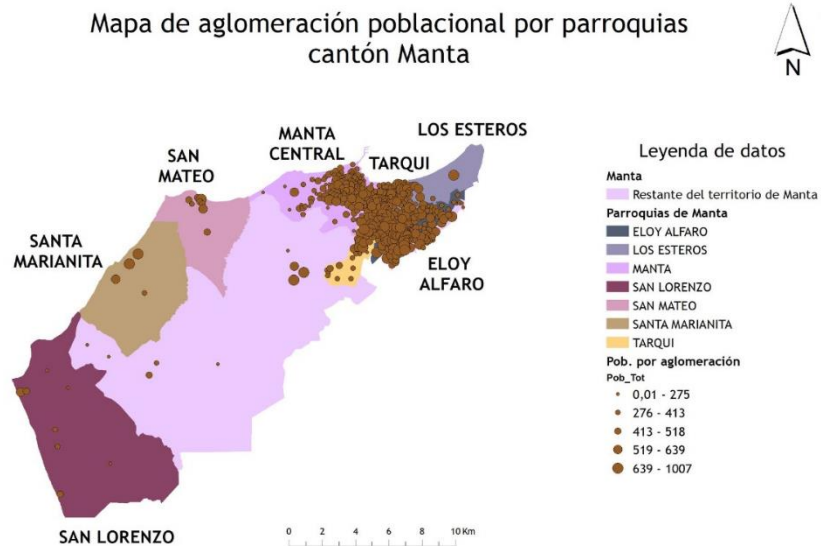
Tabla 3 PEA del Cantón Manta por sector

Urbanas	Rurales
Eloy Alfaro	San Lorenzo
Los Esteros	Santa Marianita
Manta	
San Mateo	
Tarqui	

Fuente: (GAD Manta, 2023).

Elaborado por autores

Ilustración 2 División del Cantón Manta



POR BARUCONSOURCING C.L

Fuente: (GAD del Cantón Manta, 2022).

4.3. Población económicamente activa (PEA)

4.3.1. ¿Qué es la Población económicamente activa (PEA)?

Es la parte de la población que está en edad de trabajar y está dispuesta a hacerlo, y se divide en dos categorías:

Ocupados: Son las personas que trabajan, ya sea en el sector formal o informal.

Desocupados: Son las personas que están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

En el Ecuador, la PEA se define como las personas de 15 años y más de edad que están trabajando o buscando activamente trabajo. Según el censo de 2020, la PEA del Ecuador es de 9,2 millones de personas, lo que representa el 63,5% de la población total.

4.3.2. Población económicamente activa del Cantón Manta

Según el GAD Manta (2020) la PEA del Cantón es de 106.688 personas, lo que representa el 40,77% de la población total del cantón. A su vez está dividido en:

Ocupados

En el Cantón Manta, la población ocupada es de 98.795 personas, lo que representa el 82,76% de la PEA.

El sector que concentra la mayor cantidad de ocupados es el sector servicios, con 54.962 personas, seguido del sector comercio, con 23.509 personas y del sector pesquero, con 12.243 personas.

Desocupados

Los desocupados son las personas que están buscando trabajo y están disponibles para trabajar. En el Cantón Manta, la población desocupada es de 7.893 personas, lo que representa el 17,24% de la PEA.

La tasa de desempleo en el Cantón Manta es de 4,7%, lo que es inferior a la tasa de desempleo nacional, que es de 5,4%.

Tabla 4 Distribución de la PEA por sector

Sector	Ocupados	Desocupados	Total	PEA %
Servicios	54.962	1.801	56.763	19,29%
Comercio	23.509	2.084	25.593	8,70%
Pesca	12.243	2.000	14.243	4,84%
Industria	10.081	2.000	12.081	4,11%
Construcción	6.100	1.000	7.100	2,41%
Agricultura	2.200	800	3.000	1,02%
Otros	1.000	200	1.200	0,41%

Fuente: (GAD del Cantón Manta, 2020).

Elaborado por autores

4.3.4. Análisis Normativo

Desde su creación el Bono de Desarrollo Humano ha sufrido modificaciones en sus decretos partiendo del 18 de septiembre de 1998 donde el presidente de turno (Jamil Mahuad) mediante el decreto Ejecutivo N.º 129 creó el Bono Solidario, con el fin de subsidiar a las familias que estaban siendo afectadas por las crisis financieras que afrontaba el país. (El Telégrafo, 2023)

A partir de la promulgación de este decreto, se generaron cinco decretos adicionales que contribuyeron al establecimiento y evolución del Bono de Desarrollo Humano, alcanzando su última actualización en el año 2013.

Tabla 5 Evolución a detalle del Bono de Desarrollo Humano

2007	Ejecutivo N° 12	Establece un aumento en el monto del Bono de Desarrollo Humano a \$32 mensuales. Este incremento se aplica a las familias situadas en el primer y segundo quintil más pobre, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.
2009	Ejecutivo N° 1838	Incluye al Programa de Protección Social la administración de varios subprogramas, incluyendo el Bono de Desarrollo Humano, la Pensión para Adultos Mayores, la Pensión para Personas con Discapacidad, entre otros. Asimismo, establece el monto de la transferencia monetaria en USD 35 mensuales.
2013	Ejecutivo N° 1395	Se fija un valor de \$50 mensuales para todas las transferencias monetarias dentro del Programa de Protección Social.

AÑO	DECRETO	DETALLE
2003	Ejecutivo N° 347	Marca un hito significativo al modificar el nombre del Programa Bono Solidario por el Programa Bono de Desarrollo Humano-BDH, también redefinió su alcance, criterios de distribución y añadió una dimensión de atención integral a la salud, consolidando un enfoque más completo y focalizado en el desarrollo humano.
2006	Ejecutivo N° 1824	Establece la creación de la PENSIÓN ASISTENCIAL como parte del Bono de Desarrollo Humano. Este subprograma consiste en una transferencia mensual de treinta dólares, sin requisitos adicionales, dirigida a personas de sesenta y cinco años en adelante que se encuentren en el 40% más pobre de esta población o tengan una discapacidad del 40% o más, verificada con el carné del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS.
2007	Ejecutivo N° 12	Establece un aumento en el monto del Bono de Desarrollo Humano a \$32 mensuales. Este incremento se aplica a las familias situadas en el primer y segundo quintil más pobre, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.
2009	Ejecutivo N° 1838	Incluye al Programa de Protección Social la administración de varios subprogramas, incluyendo el Bono de Desarrollo Humano, la Pensión para Adultos Mayores, la Pensión para Personas con Discapacidad, entre otros. Asimismo, establece el monto de la transferencia monetaria en USD 35 mensuales.
2013	Ejecutivo N° 1395	Se fija un valor de \$50 mensuales para todas las transferencias monetarias dentro del Programa de Protección Social.

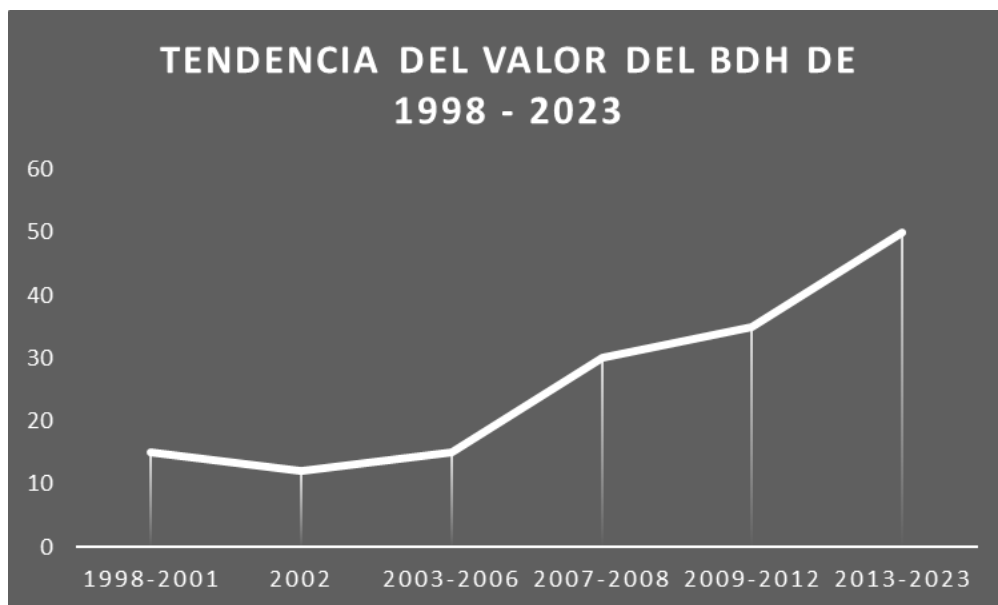
2007	Ejecutivo N° 12	Establece un aumento en el monto del Bono de Desarrollo Humano a \$32 mensuales. Este incremento se aplica a las familias situadas en el primer y segundo quintil más pobre, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.
2009	Ejecutivo N° 1838	Incluye al Programa de Protección Social la administración de varios subprogramas, incluyendo el Bono de Desarrollo Humano, la Pensión para Adultos Mayores, la Pensión para Personas con Discapacidad, entre otros. Asimismo, establece el monto de la transferencia monetaria en USD 35 mensuales.
2013	Ejecutivo N° 1395	Se fija un valor de \$50 mensuales para todas las transferencias monetarias dentro del Programa de Protección Social.

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Elaborado: por autores

Este conjunto de disposiciones gubernamentales no sólo consolidó el marco normativo del programa, sino que también impulsaron su desarrollo, adaptándolo a las necesidades cambiantes de la sociedad. La progresiva serie de decretos no solo evidencia la dedicación del gobierno hacia la mejora del bienestar humano, sino que también destaca la importancia continúa asignada al Bono de Desarrollo Humano como instrumento clave para abordar las demandas sociales y promover el desarrollo integral de la población.

Ilustración 3 Tendencia del Valor del BDH de 1998-2023



Fuente: (Coordinación General de Investigación y Datos de Inclusión - MIES, 2016).
Elaborado por autores.

Según la información extraída de un informe de análisis elaborado por la Coordinación General de Investigación y Datos de Inclusión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se evidencia que en 1998 se inició un programa de transferencia mensual de 15 dólares destinado a las madres. No obstante, este monto se redujo a 12 dólares en el año 2002, experimentando un aumento gradual hasta alcanzar los 50 dólares en el año 2015.

A partir del año 2015 hasta la fecha actual, el Bono de Desarrollo Humano ha mantenido un valor constante de 50 dólares, siendo este el monto que reciben las madres o jefes de hogar. Este incremento progresivo en el monto de la transferencia a lo largo de los años sugiere una adaptación a las necesidades económicas y sociales de la población objetivo, consolidando el Bono de Desarrollo Humano como un instrumento clave para abordar la vulnerabilidad y promover el bienestar de las familias beneficiarias.

4.4. Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano es una contribución monetaria de ayuda social de gran importancia para las familias en extrema pobreza. Bonilla Jurado [et al.] (2019) se establece que el Bono de Desarrollo Humano es una política social emblemática del país, con la finalidad de reducir los índices de pobreza a través de transferencias monetarias dirigidas a individuos que se encuentran en situaciones vulnerables. Este programa tiene como metas garantizar un nivel básico de consumo para los responsables de los hogares y aumentar sus recursos económicos, con el propósito de que estos sean destinados a la educación y salud de los miembros de las familias beneficiarias.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023) afirma que es una transferencia monetaria que va desde los \$55 a los \$150 (dependiendo de la conformación del núcleo familiar) esta transferencia que se lleva a cabo mensualmente, destinada especialmente a representantes de familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza o bajo protección. Esta transferencia se dirige principalmente a la mujer jefa de hogar o cónyuge, así como a aquella persona responsable de las decisiones de compra en la familia. El propósito de esta asignación es que sea utilizada para cubrir

gastos relacionados con la salud, educación, vivienda y para reducir la incidencia del trabajo infantil.

Se indica que este programa constituye un pilar fundamental dentro del sistema de protección social del Estado ecuatoriano. Fue establecido en 1998 bajo el nombre de Bono Solidario con el propósito de compensar a las familias más pobres y vulnerables del país, que se vieron afectadas por la eliminación de subsidios a la gasolina, gas y electricidad. (Alvarez , Guanín , & Alvarez , 2020)

En el marco de este programa, el Estado realiza transferencias monetarias a tres grupos específicos de la población:

1. Madres de familia que viven en situación de pobreza, y que tienen al menos un hijo menor de 18 años, con un ingreso familiar mensual que no excede un millón de sucres (USD 40).
2. Personas de la tercera edad (mayores de 65 años), con un ingreso familiar mensual que no supere un millón de sucres (USD 40), y que no perciban un salario fijo.
3. Personas con discapacidad que cuentan con un grado de discapacidad de al menos el 70%, y tienen una edad comprendida entre los 18 y 65 años.

4.4.1. Objetivos del Bono de Desarrollo Humano

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022) el bono de Desarrollo Humano tiene como objetivo de ampliar el capital humano y prevenir la persistencia de la pobreza a través de la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, según los criterios establecidos por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y basados en los resultados del Registro Social. Este enfoque tiene varias metas, entre las que se incluyen:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud, lo que a su vez permitirá:
 - Contribuir a la reducción de los niveles de desnutrición crónica y prevenir enfermedades en niñas y niños menores de 5 años.
 - Estimular la reincorporación a la escuela y garantizar la asistencia constante a clases para niñas, niños y adolescentes de 5 a 18 años de edad.
 - Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

4.4.2 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Gobernación de Napo (2023) ha informado que el Bono de Desarrollo Humano (BDH) ha beneficiado a un total de 74 mil familias que se encuentran en situaciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y que tienen hijos menores de 18 años. Este programa social ha sido crucial para mejorar las condiciones de vida de estos hogares, proporcionándoles un apoyo financiero que contribuye a aliviar su situación económica precaria. Es fundamental destacar la importancia del BDH en la reducción de la pobreza extrema y en la protección de los grupos más vulnerables de la sociedad.

4.4.2.1. Ciclo del Bono de Desarrollo Humano

Para Martínez, Borja, Medellín & Cueva (2017) el ciclo es:

a) Identificación de los beneficiarios

- **Elegibilidad:** El Bono de Desarrollo Humano es un programa social que beneficia a los hogares en extrema pobreza, sin importar si tienen o no niños o adolescentes.
- **Focalización:** Para seleccionar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), se utiliza el Registro Social, que se realiza en dos fases. En

la primera fase, se identifica los sectores más pobres del país, según los censos. En la segunda fase, se realiza una encuesta a los hogares de los sectores identificados, para calificar su situación económica e identificar a los beneficiarios potenciales. La mayoría de las encuestas se realizan a través de visitas domiciliarias, pero en los casos en que las viviendas están muy dispersas, se convoca a las familias en un sitio público a través de una autoridad local.

B) Inscripción de los beneficiarios

Para identificar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social realiza un proceso de focalización a través del Registro Social. Una vez identificados los beneficiarios potenciales, el Ministerio de Inclusión Económica y Social crea una base de datos de estos, los inscribe en el programa y activa sus pagos. Las familias pueden verificar si son elegibles para el BDH a través de los 18 canales de atención al público disponibles.

C) Proceso de Pago

- **Estructura de las transferencias:** La estructura del Bono de Desarrollo Humano está dado por un valor de USD 50 que son pagados cada mes del año.
 - **Mecanismos de pago de las transferencias:** Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH) pueden cobrar su bono en una amplia red de puntos de pago, que incluye bancos, cooperativas y corresponsales no bancarios. Para ampliar esta red, dos de los principales bancos del país crearon sus propias redes de corresponsales no bancarios: el Banco del Pichincha creó Mi Vecino y el Banco de Guayaquil creó Banco del Barrio.
- También pueden utilizar cajeros automáticos, pero sólo si tienen la tarjeta MIES Bono Rápido, la cual no está vinculada a ninguna cuenta bancaria. Los beneficiarios

tienen un número limitado de días para cobrar el bono, que depende del último dígito de su cédula o de los fines de semana. En promedio, tienen 12 días al mes para cobrar el bono.

D) Verificación de las Corresponsabilidades.

- **Salud:** Para mantener el Bono de Desarrollo Humano (BDH), las mujeres embarazadas deben cumplir con cinco controles prenatales, los niños menores de 5 años deben asistir a sus controles de salud de acuerdo a su edad y los integrantes de la familia en edad fértil deben asistir a charlas de planificación familiar por lo menos una vez al año.
- **Educación:** Los niños y adolescentes beneficiarios del BDH de entre 5 y 18 años deben asistir a la escuela o al colegio para mantener el beneficio. Si no están matriculados o no asisten regularmente a clases, se aplicarán sanciones que pueden llegar a la suspensión definitiva del bono.
- **Vivienda:** La vivienda debe de estar construida en zonas no inundables, que no tengan riesgos de deslaves o invadir terreno. Además de esto se debe mantener en buen estado, si se incumple algo de esto puede causar una suspensión temporal o permanente del bono.
- **Trabajo Infantil:** Los padres que reciben el bono deben estar comprometidos que los menores de 15 años no trabajen ni mendiguen en la calle.

E) Los enlaces a otros programas y servicios sociales.

El viceministro de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social (VMACyMS) agrupa los programas sociales del Estado ecuatoriano en dos categorías:

- **Programas de apoyo al consumo:** Estos programas tienen como objetivo brindar ayuda económica a los hogares en situación de pobreza y extrema pobreza. Incluyen la Red de Descuentos, que ofrece descuentos en productos y

servicios a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH); el Bono de Emergencia, que se otorga a las familias afectadas por desastres naturales; y el Seguro de Vida, que cubre los gastos funerarios en caso de fallecimiento del titular del BDH.

- **Programas de fomento a la autonomía y la movilidad social:** Estos programas tienen como objetivo ayudar a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza a mejorar su calidad de vida y a salir de la pobreza. Incluyen el Programa de Crédito de Desarrollo Humano, que brinda préstamos a los beneficiarios del BDH para iniciar o fortalecer un negocio; y el Plan Familia, que ofrece acompañamiento y asesoría a las familias en temas de educación, salud y desarrollo personal.

Otras instituciones del Estado también promueven programas sociales que benefician a los hogares en situación de pobreza y extrema pobreza. Por ejemplo, la Empresa Pública de Telecomunicaciones (CNT) ofrece planes de telefonía celular con tarifas preferenciales a los beneficiarios del BDH; y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) otorga becas a estudiantes de escasos recursos.

F) Actualización del padrón de beneficiarios

La información socioeconómica es actualizada cada 5 años y se enfoca en personas que viven en condición de pobreza extrema, el último periodo en que se actualizó el padrón fue 2013-2014.

G) Criterios y reglas de salida.

Las familias pueden dejar de ser beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH) por dos motivos:

- **Por incumplimiento de las condiciones socioeconómicas:** Si la familia no cumple con las 20 condiciones socioeconómicas requeridas, puede ser retirada del programa. Estas condiciones incluyen factores como el ingreso familiar, el nivel educativo, la salud y el acceso a servicios básicos.
- **Por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad:** Si la familia no cumple con los requisitos para ser elegible, puede ser retirada del programa. Estos requisitos incluyen factores como la edad, la nacionalidad y el estado civil.

En general, las familias son retiradas del programa cuando mejoran su condición económica o cuando alguno de sus integrantes es funcionario público.

H) Servicio al cliente para beneficiarios.

La información para el servicio al cliente será mediante de tres canales, las oficinas del MIES, que a nivel nacional hay cerca de 56, y los otros dos medios son el de atención telefónica y el de vía internet que son administrados desde Quito.

4.5 Impacto de la pobreza y la desigualdad

La pobreza es un concepto complejo, desde la perspectiva económica se identifica como la falta de recursos para cubrir las necesidades básicas, desde el área social es la causa que imposibilita a un ser humano a llevar una vida digna, desde del ámbito político es la prohibición del ejercicio de los derechos fundamentales, desde el punto de vista ambiental significa no tener acceso a un lugar limpio, digno y sin riesgos ambientales y desde el punto de vista cultural es la exclusión y marginación de las diferentes culturas existentes en un país o región.

En palabras de (ONU, 2018) la pobreza trasciende desde la carencia económica hasta la falta de los servicios que posibilitan el desarrollo del ser humano hacia una vida digna y justa:

“...La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.... (ONU, 2018)”

Villacis & Arroba (2022) indican que, en Ecuador, la incidencia de pobreza se determina en relación con las personas cuyo ingreso per cápita es inferior al umbral establecido para la línea de pobreza, expresado como un porcentaje de la población total. En el cálculo del ingreso per cápita, se considera el ingreso global de los hogares, que incluye ingresos laborales, ganancias provenientes de inversiones o capitales, transferencias monetarias, otras prestaciones recibidas y el Bono de Desarrollo Humano.

El ingreso total se distribuye entre el número de miembros de cada hogar, lo que da como resultado el ingreso per cápita. Aquellas personas cuyo ingreso per cápita es inferior al umbral establecido para la línea de pobreza se consideran pobres, mientras que aquellos con un ingreso per cápita por debajo de la línea de extrema pobreza se clasifican como indigentes.

El Banco Central del Ecuador (2022) manifiesta que según los cálculos de las líneas de pobreza y pobreza extrema del mes de junio del 2022 (datos hasta la fecha), se

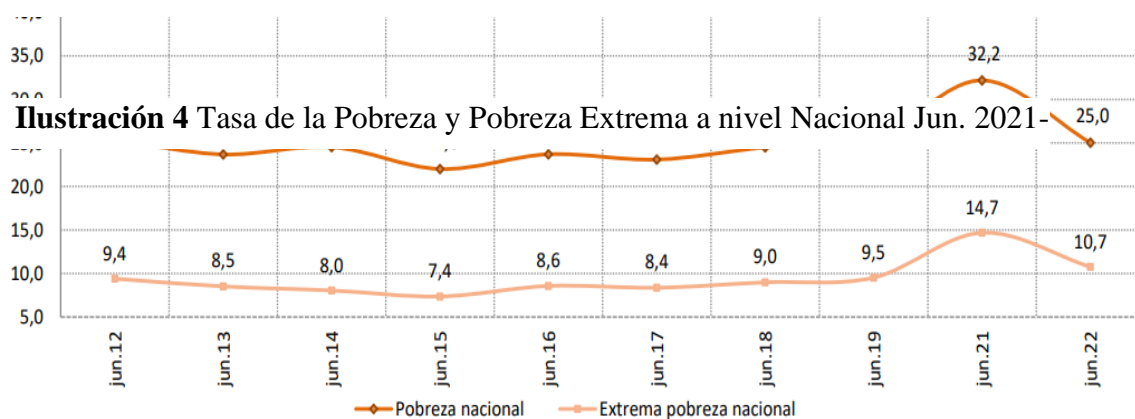


Ilustración 4 Tasa de la Pobreza y Pobreza Extrema a nivel Nacional Jun. 2021-

considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 87,6 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 49.4

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2022)

De acuerdo con el Banco Central, la tasa de pobreza nacional se ubicó en 25,0%, con una reducción de 7,2 puntos porcentuales (p.p) con respecto a lo registrado en junio del 2021, esta variación es estadísticamente significativa; mientras que, la tasa de extrema pobreza fue de 10,7% inferior en 3,9 puntos, con respecto a similar mes de 2021 variación que no es estadísticamente significativa.

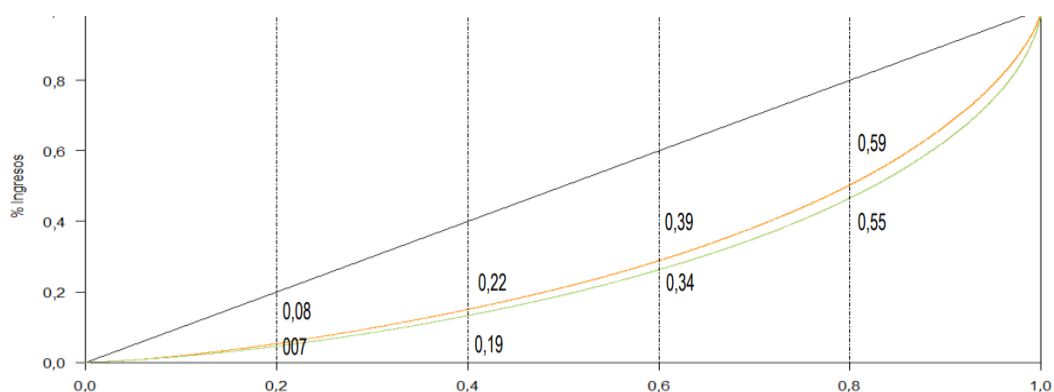
4.6 Desigualdad

Para evaluar la desigualdad, se ha utilizado el cálculo del índice de Gini, el cual proporciona una medida que refleja cómo se distribuye el ingreso dentro de un grupo de individuos. Esta distribución se visualiza de manera más clara a través de la gráfica de la curva de Lorenz. El coeficiente de Gini es una medida que evalúa el nivel de desigualdad en la distribución del ingreso o de la riqueza en una región específica. Este coeficiente oscila entre 0, que señala una igualdad total, y 1, que indica una desigualdad total. (Núñez Velásquez , 2006)

El Banco Central del Ecuador (2022) señala que La curva de Lorenz representa gráficamente la desigualdad económica, y su medición está asociada al ingreso per cápita de las personas. En esta representación, cada punto de la curva indica el porcentaje acumulativo de los hogares. La curva de Lorenz comienza en el origen (0,0) y termina en (1,1). Si el ingreso estuviera distribuido de manera perfectamente equitativa, la curva de Lorenz coincidiría con la línea diagonal de 45 grados, resultando en un coeficiente de Gini de "0" y reflejando una ausencia total de desigualdad. Por otro lado, en caso de desigualdad total, donde todo el ingreso es propiedad de una sola

persona, la curva de Lorenz se alinearía con el eje horizontal, dando como resultado un coeficiente de Gini de "1".

Ilustración 5 Curva de Lorenz a nivel Nacional Jun 2018- Jun 2021



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2022)

En junio de 2022, en comparación con el mismo mes en 2021, se evidenció una mejora en la redistribución del ingreso en el país. En junio de 2021, el 60% de la población recibió el 34% de los ingresos totales, mientras que, en junio de 2022, ese mismo porcentaje de población recibió aproximadamente el 39%. Esto indica una mayor equidad en la distribución de ingresos entre los ecuatorianos durante ese período.

Tabla 6 Coeficiente de Gini Junio 2021-2022

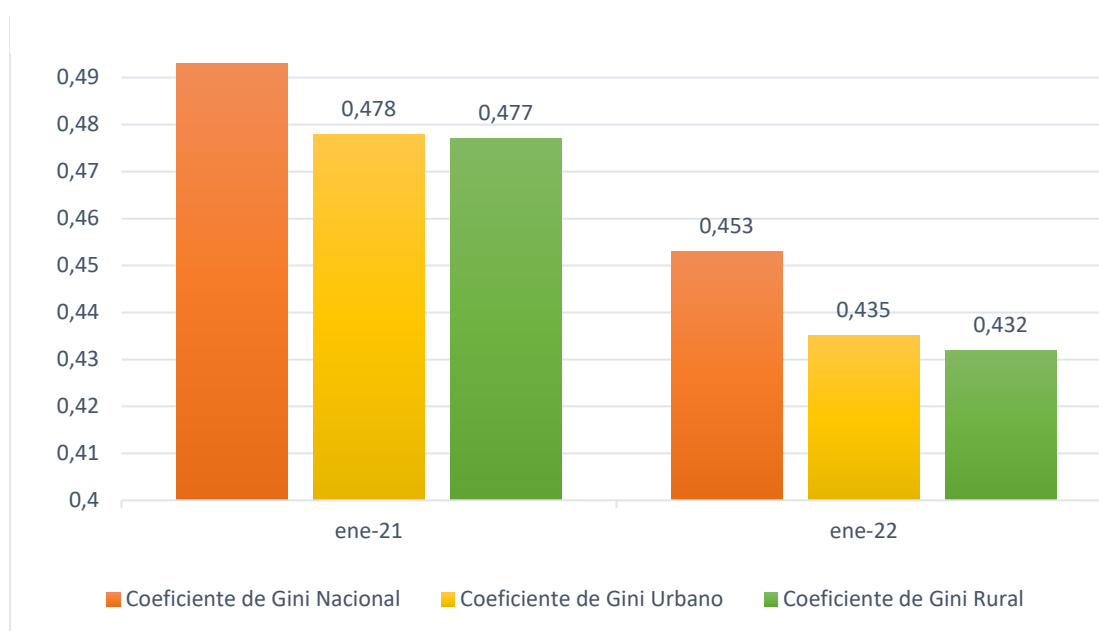
INDICADOR	ÁREA	jun-21	jun-22
Coeficiente de Gini	Nacional	0,493	0,453
	Urbano	0,478	0,435
	Rural	0,477	0,432

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2022)

Elaborado: Por autores

Considerando al coeficiente de Gini como una medida de desigualdad económica, se puede evidenciar que en junio del 2022 nivel nacional, la desigualdad disminuyó con respecto a junio del 2021, ubicándose en 0,453, en el área urbana disminuyó a 0,432; mientras en el área rural la desigualdad de igual forma disminuyó del año 2021 al 2022, ubicándose en 0,432.

Gráfico 1 Evolución del Coeficiente de Gini 2021-2022



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2022)

Elaborado: Por autores

Con respecto a junio del año 2021, la única variación estadísticamente significativa corresponde al área Nacional, debido a la disminución de la desigualdad de 0,493 en junio del 2021 a 0,453 a junio del 2022.

5. Metodología

5.1. Método

La investigación actual se ha llevado a cabo con el objetivo de abordar el análisis de un problema, utilizando el enfoque del método hipotético-deductivo. Este enfoque se basa en el razonamiento lógico y sigue el siguiente orden:

Planteamiento del problema: Los receptores del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Manta experimentan un reducido nivel de calidad de vida, originado por la limitada disponibilidad de recursos educativos, la escasa salud y las condiciones deficientes en sus hogares.

Formulación de Hipótesis: impacto del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la ciudad de Manta, ubicado en la provincia de Manabí, durante el período comprendido entre 2017-2022.

Dedución de consecuencias de la hipótesis: la influencia que ejerce el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Manta, con el propósito de destacar las repercusiones tanto empíricas como teóricas que surgirían en caso de aceptar o rechazar la hipótesis.

Contrastación de la Hipótesis: En base a los estudios y cálculos realizados se llega a la conclusión de aceptar o negar la hipótesis.

5.2. Tipo de investigación

Dentro del presente trabajo se utiliza el tipo de investigación:

Exploratoria: Se procedió a recopilar datos con el fin de identificar los temas de investigación, lo cual facilitó nuestra comprensión del problema en análisis. La información inicial sobre los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Manta para la investigación fue proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Descriptiva: Se determinó la situación en la que se encuentran actualmente los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Manta, para su posterior estudio

Documental: Se determinó la situación actual de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Manta, para su posterior estudio.

Explicativa: Se llevó a cabo una investigación directa en el Cantón Manta con los receptores del Bono de Desarrollo Humano, con el propósito de obtener información sobre el fenómeno estudiado y las razones que dieron origen a la situación investigada.

Esto se hizo con el fin de ofrecer un análisis fundamentado sobre la situación evidenciada en el cantón.

5.3. Diseño

5.3.1. Población

Para el desarrollo de la presente investigación se toma como población la cantidad de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Manta, provincia de Manabí, período 2017-2022.

Tabla 7 Número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Manta

TOTAL DE BENEFICIARIOS	GÉNERO		SECTOR	
	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL
7.357	897	6.460	89,59	10,41

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023)
Elaborado: Por autores

5.3.2. Muestra

López (2021) menciona que una muestra es una porción de datos seleccionada de una población más amplia. Desde una perspectiva estadística, esta muestra debe comprender un número específico de observaciones que representen de manera adecuada la totalidad de los datos.

Para el cálculo de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población (686 beneficiarios)

Z = Nivel de confianza 94% equivale a 1,88

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

e = Error estándar de estimación 6% (0,06)

$$n = \frac{(1.88)^2 * (0.5) * (0.5) * (7357)}{(0.06)^2 * (7357 - 1) * (1.88)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

n = 217

5.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

5.5.1. Técnicas

Encuestas: Se llevaron a cabo encuestas directas a los residentes del Cantón

Manta que fueron beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano durante el período 2017-2022, con el fin de recopilar información primaria.

5.5.2. Instrumentos

Formato de cuestionario de la encuesta

5.6. Técnicas de procesamiento de la información

Se emplearon tablas y gráficos generados mediante la herramienta Microsoft Excel para procesar los datos recopilados, facilitando así el análisis correspondiente de los resultados obtenidos.

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

ENCUESTA REALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, PERÍODO 2017-2022

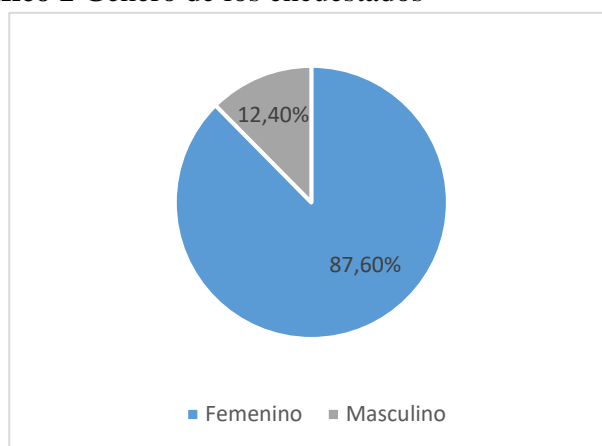
1. ¿Cuál es su género?

Tabla 8. Género de los encuestados

Género	Frecuencia	%
Femenino	190	87,60%
Masculino	27	12,40%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta
Elaborado por: Autores

Gráfico 2 Género de los encuestados



Fuente: Tabla N.º 8
Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados obtenidos en la pregunta uno revelan que el 87,60% de los encuestados corresponde al género femenino, mientras que el 12,4% restante pertenece al género masculino. Esta distribución pone de manifiesto que la gran mayoría de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH) son mujeres, lo cual sugiere una tendencia significativa en la asignación de este beneficio hacia el género femenino. Esta predominancia femenina puede estar relacionada con factores sociales y económicos que posicionan a las mujeres como las principales receptoras de este tipo de ayudas.

2. ¿Cuál es su rango de edad?

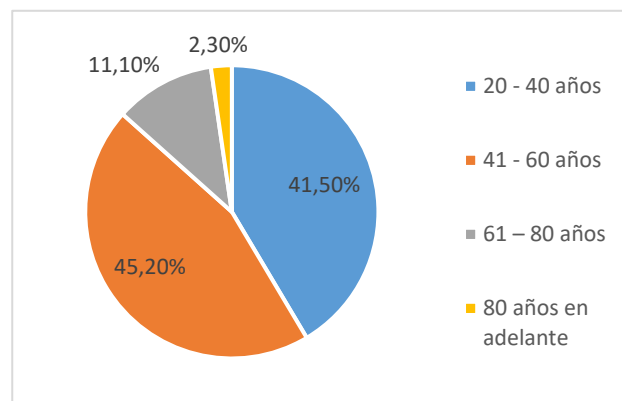
Tabla 9. Rango de edad

Género	Frecuencia	%
20 - 40 años	90	41,50%
41 - 60 años	98	45,20%
61 – 80 años	24	11,10%
80 años en adelante	5	2,30%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 3. Rango de edad



Fuente: Tabla N. °9

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados de la pregunta dos indican que el rango de edad predominante se encuentra entre los 41 y 60 años, representando un 45,2% del total. Le sigue el grupo de 20 a 40 años con un 41,5%, mientras que el 11,1% de los encuestados se sitúa en la franja de 61 a 80 años. En contraste, el menor porcentaje corresponde a los encuestados de 80 años en adelante, con un 2,3%. Estos datos reflejan que la mayoría de los participantes se concentra en edades activas, con una presencia significativa en el rango de 41 a 60 años.

3. Nivel de Formación

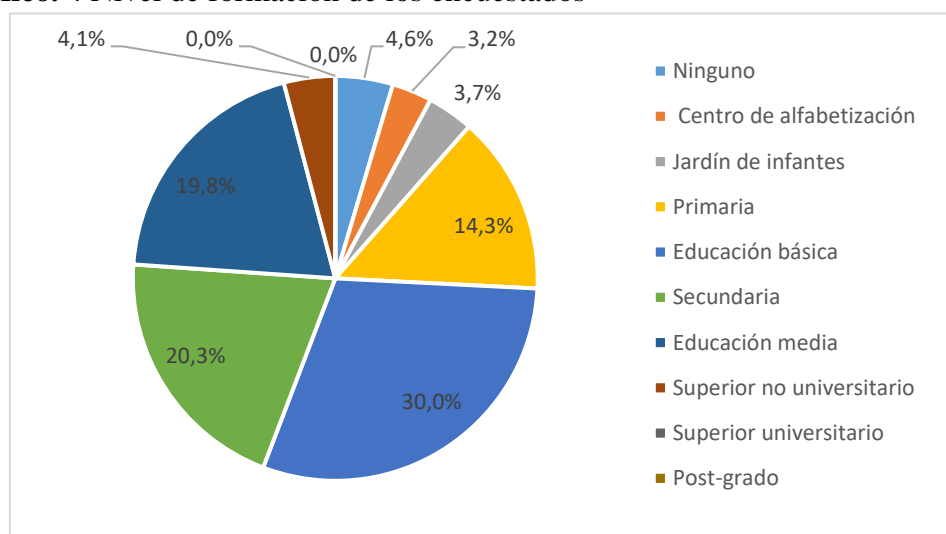
Tabla 10. Nivel de formación

Género	Frecuencia	%
Ninguno	8	4,6%
Centro de alfabetización	7	3,2%
Jardín de infantes	8	3,7%
Primaria	31	14,3%
Educación básica	65	30,0%
Secundaria	44	20,3%
Educación media	43	19,8%
Superior no universitario	11	4,1%
Superior universitario	0	0,0%
Posgrado	0	0,0%
Total	217	100,0%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico. 4 Nivel de formación de los encuestados



Fuente: Tabla N. °10

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados obtenidos en la pregunta tres revelan que el 30% de los encuestados cuenta con educación básica, seguido por un 20,3% con educación secundaria y un 19,8% con educación media. Asimismo, el 14,3% de los encuestados posee educación primaria, el 4,1% ha alcanzado un nivel superior no universitario, el 3,7% ha cursado el jardín de infantes, y el 3,2% ha recibido educación en centros de alfabetización. Por otro lado, el 4,6% de los encuestados no posee ningún nivel de educación, y no se registran encuestados con educación superior universitaria ni posgrado (0%). Estos resultados ponen en evidencia la diversidad de niveles educativos presentes entre los encuestados, con una concentración mayoritaria en la educación básica.

4. Estado civil

Tabla 11

Estado Civil

Género	Frecuencia	%
Soltero (a)	22	10,2%
Casado (a)	112	51,6%
Divorciado (a)	43	19,8%
Unión de Hecho	20	9,2%
Viudo (a)	20	9,2%
Total	217	100,0%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta
Elaborado por: Autores

Gráfico 5

Estado Civil

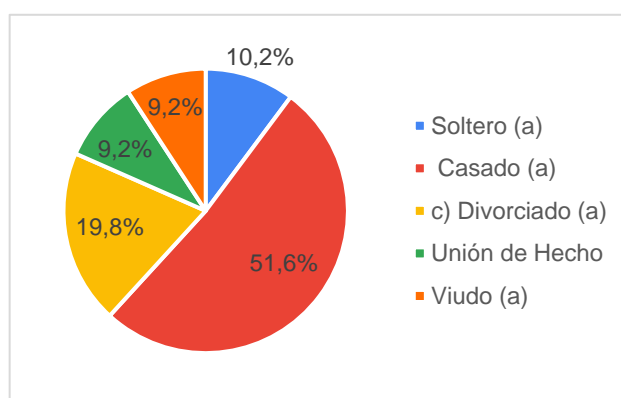


Gráfico 6. Estado Civil

Fuente: Tabla N. °11
Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

De los datos recolectados se evidencia que el 51,6% de los encuestados se encuentran casados, mientras que el 19,8% son divorciados y el 10,2% son solteros. En menor proporción, se encuentran las personas en unión de hecho y los viudos, ambos representando un 9,2% respectivamente. Estos resultados reflejan una prevalencia significativa de encuestados casados, seguido de un grupo considerable de personas divorciadas.

5. Ocupación

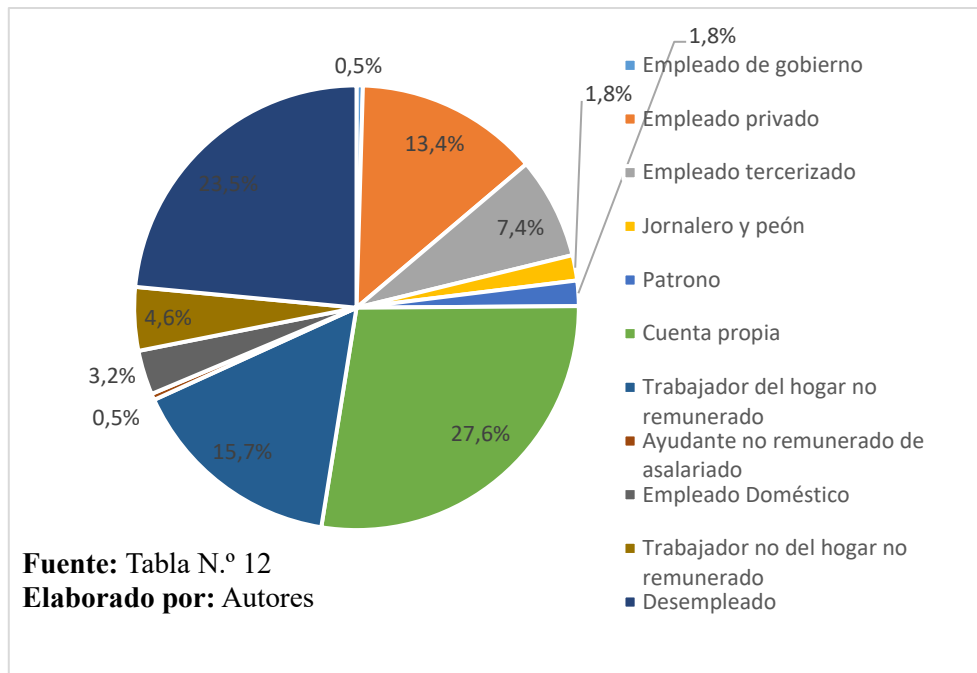
Tabla. 12 ocupación de los encuestados

Género	Frecuencia	%
Empleado de gobierno	1	0,5%
Empleado privado	29	13,4%
Empleado tercerizado	16	7,4%
Jornalero y peón	4	1,8%
Patrono	4	1,8%
Cuenta propia	60	27,6%
Trabajador del hogar no remunerado	34	15,7%
Ayudante no remunerado de asalariado	1	0,5%
Empleado Doméstico	7	3,2%
Trabajador no del hogar no remunerado	10	4,6%
Desempleado	51	23,5%
Total	217	100,0%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 7 Ocupación de los encuestados



Análisis e interpretación

De acuerdo a los datos arrojados el 27.6% de los encuestados se encuentra en calidad de cuenta propia, siguiendo de cerca a los desempleados con un 23.5%, trabajo del hogar no remunerado con 15.7%, con un 13.4% empleado privado, 3.2% para empleado doméstico, 4.6% para trabajador no del hogar no remunerado, 7.4% para empleados tercerizados, 0.5% para ayudante no remunerado y empleado de gobierno respectivamente y 1.8% para jornalero y peón y patrono. Se puede evidenciar que la gran mayoría de los encuestados se encuentran en calidad de cuenta propia y desempleados

6. Sector en el que vive

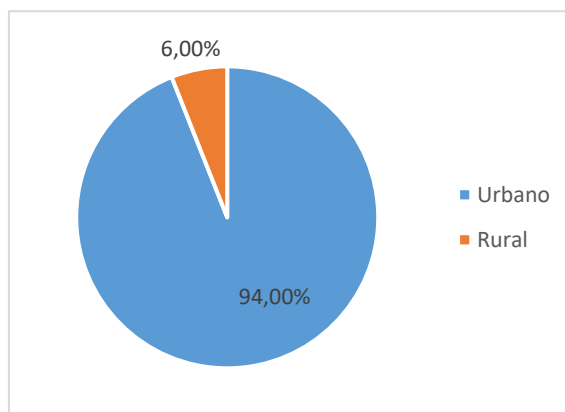
Gráfico 8 Sector en el que vive

Tabla 13 Sector en el que vive

Género	Frecuencia	%
Urbano	204	94,00%
Rural	13	6,00%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores



Fuente: Tabla N.º 13

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados de la pregunta seis indican que el 94% de los encuestados reside en el sector urbano, mientras que el 6% vive en el sector rural. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los encuestados vive en áreas urbanas, no cuentan con un trabajo bien remunerado. Esto evidencia que en Manta, el lugar de residencia no está necesariamente relacionado con la calidad de vida, lo que sugiere que factores económicos, más allá del sector en el que se vive, influyen significativamente en las condiciones de vida de la población.

7. Su vivienda en la actualidad es:

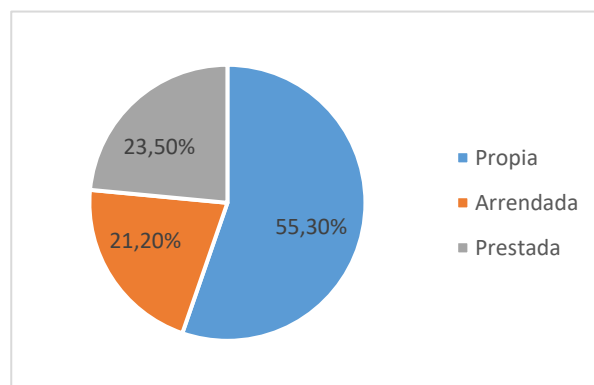
Tabla 14 Tipo de vivienda

Género	Frecuencia	%
Propia	120	55,30%
Arrendada	46	21,20%
Prestada	51	23,50%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 9 Tipo de vivienda



Fuente: Tabla N.º 14

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

De los datos recolectados en relación a la pregunta siete, se observa que el 55,5% de los beneficiarios encuestados cuenta con una vivienda propia, mientras que el 23,5% habita en una casa prestada y el 21,2% vive en una vivienda arrendada. Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de los encuestados posee su propio hogar, una parte significativa depende de viviendas prestadas o de alquiler.

8. ¿De qué material es la construcción de su vivienda?

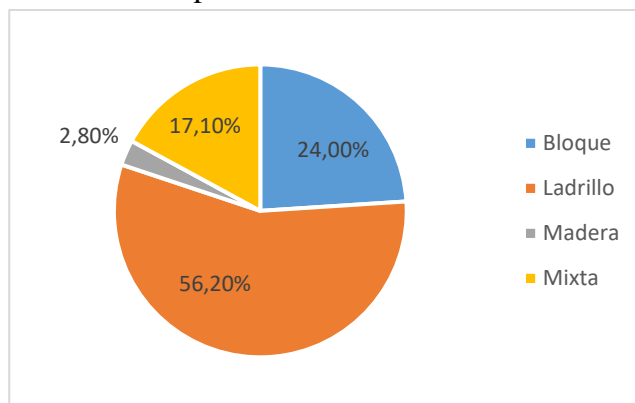
Tabla 15 Tipo de material de vivienda

Género	Frecuencia	%
Bloque	52	24,00%
Ladrillo	122	56,20%
Madera	6	2,80%
Mixta	37	17,10%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 10 Tipo de material de vivienda



Fuente: Tabla N.º 15

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

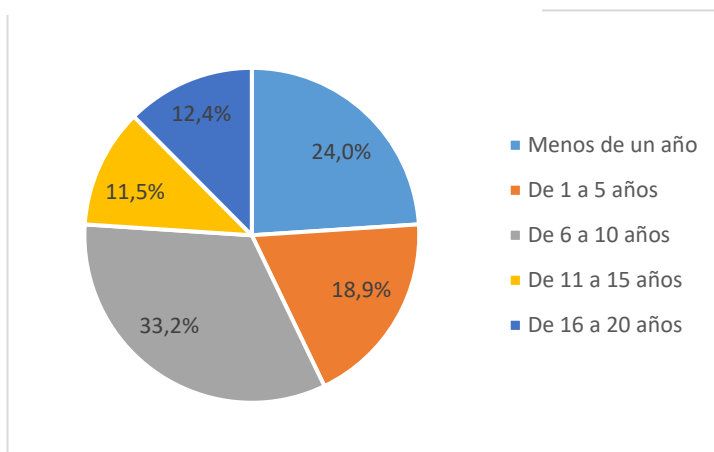
Los resultados de la pregunta ocho nos arrojan que un 56% de los encuestados cuentan con una vivienda construida con ladrillo, el 24% con bloque, el 17.10% con materiales mixtos y solo el 2.80% de los encuestados utilizó madera para la construcción del hogar, esto a razón de que algunos de los encuestados viven en zonas rurales por lo que no cuentan con los recursos necesarios para construir una casa con otro tipo de materiales.

9. ¿Aproximadamente cuánto tiempo lleva recibiendo el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 16 Tiempo dentro del Programa de BDH

Género	Frecuencia	%
Menos de un año	52	24,0%
De 1 a 5 años	41	18,9%
De 6 a 10 años	72	33,2%
De 11 a 15 años	25	11,5%
De 16 a 20 años	27	12,4%
Total	217	100,0%

Gráfico 11 Tiempo dentro del Programa de BDH



Fuente: Tabla N.º 16

Elaborado por: Autores

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta
Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados arrojados en la pregunta nueve expresan, que el 33.2% de los beneficiarios encuestados manifestaron que reciben la transferencia del BDH de 6 a 10 años, el 18.5 % de 1 a 5 años, el 11.5% de 11 a 15 años y el 12.4% de 16 a 20 años.

Evidenciándose que la mayor parte de los beneficiarios no tienen mucha antigüedad con el beneficio social, debido a que cada período realiza censos para determinar quienes realmente necesitan el BDH.

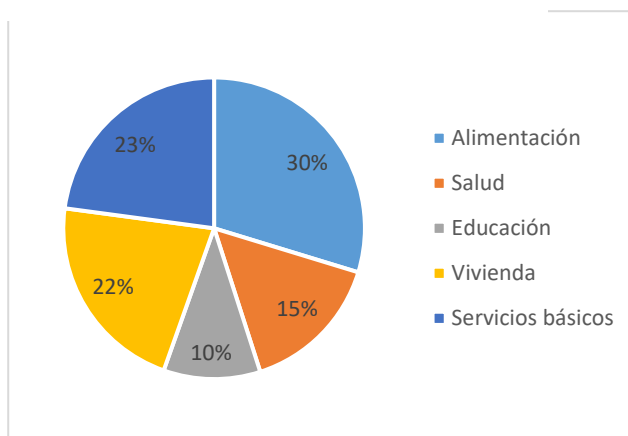
10. De las alternativas siguientes, seleccione según el destino que usted le da al Bono de Desarrollo Humano, las más importantes.

Tabla 17 Destino de los recursos del BDH por parte de los beneficiarios

Opción	Frecuencia	%
Alimentación	126	30%
Salud	65	15%
Educación	44	10%
Vivienda	92	22%
Servicios básicos	97	23%
Total	424	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta
Elaborado por: Autores

Gráfico 12 Destino de los recursos del BDH de los beneficiarios



Fuente: Tabla N.º 17
Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados obtenidos de la pregunta número diez determinan que el 30% de los encuestados manifiesta que lo destinan a la alimentación, seguido por el 23% que lo utilizan para el pago de servicios básicos, el 22% lo invierte en vivienda, el 15% lo destinan al pago de medicinas y el 10% en gastos de materiales escolares para sus hijos. Se puede evidenciar que la mayoría de los beneficiarios destinan su bono a los gastos de alimentación y pago de servicios sociales.

11. ¿Cuenta con algún Seguro de salud?

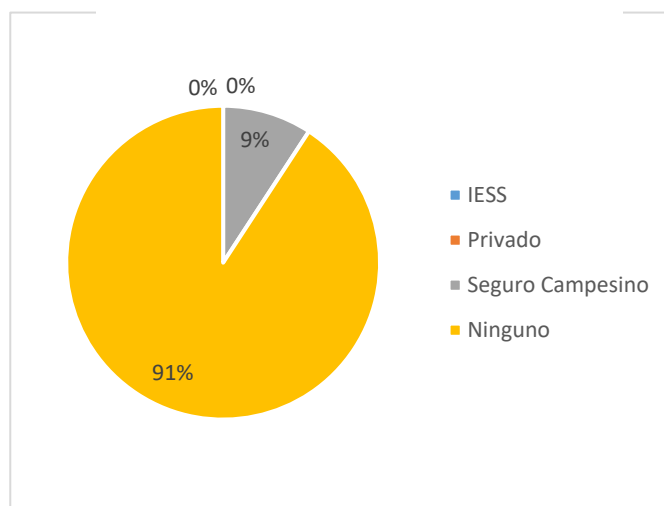
Tabla 18 Tipo de Seguro Social

Opción	Frecuencia	%
IESS	0	0%
Privado	0	0%
Seguro Campesino	20	9%
Ninguno	197	91%
Total	217	1

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 13 Tipo de Seguro Social



Fuente: Tabla N.º 18

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

En la pregunta número once referentes al tipo de seguro de salud con el que cuenta los beneficiarios encuestados, se evidencia que el 91% de los encuestados manifiestan que no tienen ningún tipo de seguro de salud, mientras que el 9% cuenta con el Seguro Campesino. Especificándose que la mayoría no tiene ninguna cobertura por parte de algún tipo seguro de salud, ya que cuentan con los servicios de salud pública que les brindan los subcentros y hospitales de salud.

12. ¿Cuán satisfecho se encuentra usted en relación al Bono de Desarrollo Humano?

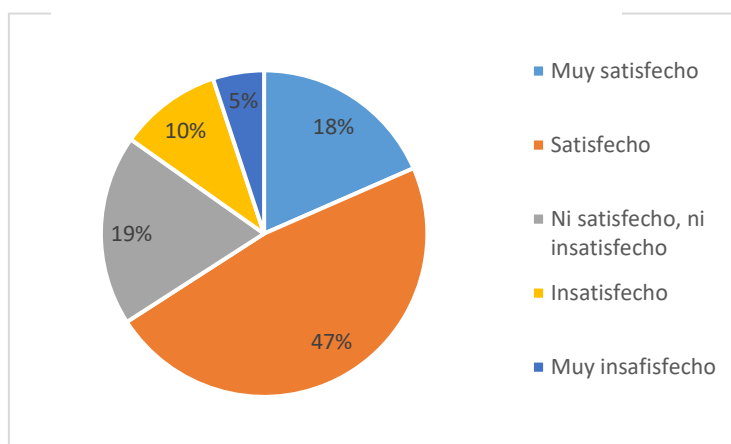
Tabla 19 Grado de satisfacción de los encuestados en relación del BDH

Opción	Frecuencia	%
Muy satisfecho	40	18%
Satisfecho	103	47%
Ni satisfecho, ni insatisfecho	41	19%
Insatisfecho	22	10%
Muy insatisfecho	11	5%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 14 Grado de satisfacción de los encuestados en relación del BDH



Fuente: Tabla N.º 19

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados obtenidos de la pregunta número doce sobre el grado de satisfacción en relación al BDH, el 47% de los beneficiarios encuestados manifiesta que se encuentra satisfecho, mientras el 18% se encuentra muy satisfecho, el 19 se encuentra ni satisfecho ni insatisfecho en tanto que el 10% se encuentra insatisfecho y el 5% muy insatisfecho. La mayoría de los beneficiarios se encuentran satisfechos al recibir esta

ayuda social, debido a que no cuentan con un trabajo estable y poseen pocos recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.

13. ¿Cuán satisfecho se siente usted en relación a su calidad de vida al beneficiarse del Bono de Desarrollo Humano?

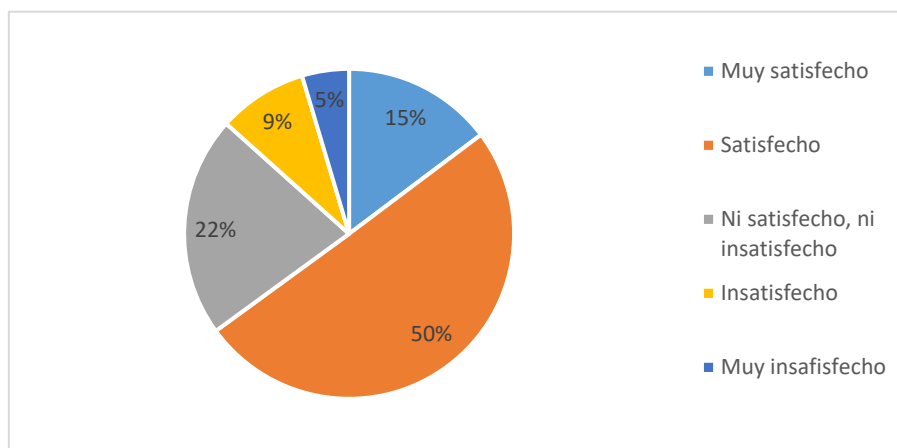
Tabla 20 Grado de satisfacción en relación a la calidad de vida de los beneficiarios

Opción	Frecuencia	%
Muy satisfecho	32	15%
Satisfecho	109	50%
Ni satisfecho, ni insatisfecho	47	22%
Insatisfecho	19	9%
Muy insatisfecho	10	5%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Gráfico 15 Grado de satisfacción en relación a la calidad de vida los beneficiarios



Fuente: Tabla N.º 20

Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

Los resultados que arroja el procedimiento de la pregunta número trece, determina que el 50% de la población encuestada se siente satisfecho en relación a su

calidad de vida al beneficiarse del Bono de Desarrollo Humano, mientras el 22% se siente ni satisfecho ni insatisfecho, el 15% se encuentra muy satisfecho, en tanto que el 9% se encuentra insatisfecho y el 5% muy insatisfecho. La mayoría de los encuestados se sienten muy satisfechos debido a que sus condiciones de vida han mejorado desde que reciben esta ayuda social por parte del Gobierno

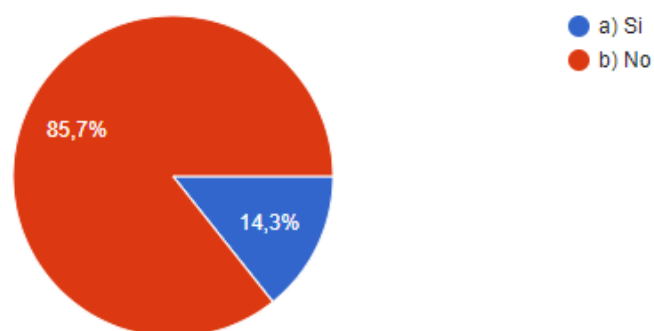
14. ¿Mejóro su calidad de vida?

Tabla 21 Contribución en la calidad de vida de los beneficiarios

Opción	Frecuencia	%
Si	31	14.3%
No	186	85.7%
Total	217	100%

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta
Elaborado por: Autores

Gráfico 16 Contribución en la calidad de vida de los beneficiarios



Elaborado por: Autores

Análisis e interpretación

La información obtenida en la pregunta número catorce referente a la contribución a la mejora de su calidad de vida, el 85.7% de los beneficiarios encuestados manifiestan que no ha contribuido a la mejora de la calidad de vida, debido a que el precio de la canasta básica y los productos necesarios es muy elevado y no rinde la cantidad recibida, mientras que el 14.3% manifiesta que si ha contribuido en la mejora de la calidad de vida debido a que le brinda un ingreso extra muy necesario.

15. Si la respuesta fue SI, especifique ¿En qué aspecto?

Tabla 22 En que contribuyó

Es un respaldo para beneficio de comida
Contribuye a los pagos de servicios de primera necesidad
Ha ayudado a costear gastos de agua, luz etc
Ha ayudado a costear útiles escolares de mis hijos
Me ayuda a tener una mejora en mi vivienda.
Al pago de los útiles escolares de mis hijos
Me ayuda a solventar gastos de servicios básicos
Me ayuda a comprar mi medicación
Es un agregado y me ayuda a la alimentación de mis hijos
Me ayudo a conseguir más estudios.
Ha contribuido al pago de servicios básicos en gran medida
Gracias al Bono puedo costear en parte la educación de mis hijos
Ayuda a costear gastos de arriendo
Para la educación de mis hijos
Gracias al Bono mi esposo y yo podemos tener un plato en la mesa
Es un sustento para continuar con mis estudios y mi emprendimiento.
Gracias al bono puedo comprar mi medicina
Me ayuda a la compra de medicinas
Me ayuda a contribuir a la educación de mis hijos
Para la colación de mis hijos
Me ayuda al pago de la casa donde vivo
Ayuda al pago de alimentos y medicinas
Para el pago de los estudios de mi hija
Para el pago del arriendo
Siempre se ha utilizado para la compra de alimentos
Es un extra que mayoritariamente se gasta en alimentos
Para darle la colación a mis nietos
Para la compra de medicinas
Para el pago del alquiler donde arriendo
Me ha ayudado a criar a mis hijos.

Fuente: Beneficiarios del BDH- Manta

Elaborado por: Autores

Como se observa en las respuestas, las personas utilizan su bono para pagar o cubrir gastos del diario vivir, por ende, se puede entender que no se está cumpliendo con el objetivo de que mejore su situación económica y creen su propia fuente de ingresos.

Esto sugiere que, en lugar de ser una herramienta para fomentar el emprendimiento y la autosuficiencia, el bono está funcionando más como un medio de subsistencia inmediata.

6.1 Discusión de resultados

Los datos muestran que la gran mayoría de los beneficiarios del BDH en Manta son mujeres, con un 87.6% del total de encuestados, mientras que solo un 12.4% corresponde al género masculino. Esta disparidad de género puede ser interpretada como una indicación de que las mujeres son el grupo más vulnerable y necesitado del bono de desarrollo humano (BDH). Tradicionalmente, en muchas culturas, las mujeres han enfrentado mayores desafíos económicos y sociales, lo que podría explicar su predominancia en este programa. Esta situación resalta la necesidad de políticas públicas que promuevan la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

En cuanto a la distribución de edades, se observa que el mayor grupo de beneficiarios se encuentra en el rango de 41 a 60 años (45.2%), seguido por el grupo de 20 a 40 años (41.5%). Los beneficiarios de 61 a 80 años representan el 11.1%, y aquellos con más de 80 años son solo el 2.3%. Estos datos sugieren que el BDH beneficia principalmente a la población en edad productiva y a aquellos que están cerca de la jubilación, lo que podría indicar una falta de oportunidades laborales para personas en estos rangos de edad. La menor representación de personas mayores de 80 años podría ser atribuida a la mayor dependencia de este grupo en otros tipos de apoyo social.

El análisis del nivel de formación revela que el 30% de los encuestados tienen educación básica, el 20.3% secundaria, el 19.8% educación media y el 14.3% primaria. Un 4.6% no tiene ningún nivel de educación, y un 4.1% ha cursado educación superior no universitaria. Ninguno de los encuestados posee educación superior universitaria o

postgrado. Estos resultados indican un bajo nivel de formación académica entre los beneficiarios, lo que podría limitar sus oportunidades de empleo y desarrollo económico. La educación es un factor crucial para el desarrollo humano y económico, por lo que mejorar el acceso a la educación de calidad debe ser una prioridad para políticas públicas y programas sociales.

Los datos sobre el estado civil muestran que el 51.6% de los beneficiarios están casados, el 19.8% son divorciados, el 10.2% son solteros, y un 9.2% se encuentran en unión de hecho o son viudos. La alta proporción de personas casadas puede indicar una mayor responsabilidad económica y social, lo que podría aumentar su necesidad de asistencia financiera a través del BDH. Por otro lado, la presencia de divorciados y viudos en la muestra podría reflejar la vulnerabilidad de estos grupos, que a menudo enfrentan desafíos económicos adicionales debido a la falta de un segundo ingreso o apoyo emocional.

En cuanto a la ocupación, el 27.6% de los encuestados trabaja por cuenta propia, seguido por un 23.5% que está desempleado. Un 15.7% realiza trabajo del hogar no remunerado, y un 13.4% son empleados privados. Las ocupaciones menos comunes incluyen empleados tercerizados (7.4%), empleados domésticos (3.2%), y trabajadores no del hogar no remunerados (4.6%). Solo un pequeño porcentaje (0.5%) trabaja en el gobierno o como ayudante no remunerado. La alta tasa de trabajo por cuenta propia y desempleo sugiere una economía informal predominante y una falta de empleos formales bien remunerados en la región. Esto destaca la necesidad de políticas que fomenten la creación de empleo y la formalización del trabajo informal para mejorar la estabilidad económica de los beneficiarios.

La mayoría de los encuestados (94%) reside en áreas urbanas, mientras que solo el 6% vive en zonas rurales. A pesar de la alta urbanización, muchos de estos residentes

urbanos no cuentan con trabajos bien remunerados, lo que sugiere que vivir en áreas urbanas no garantiza una mejor calidad de vida. Esto puede ser una indicación de la insuficiente planificación urbana y la falta de oportunidades económicas en las ciudades, lo que obliga a muchas personas a depender del BDH para su subsistencia. Es crucial que las políticas urbanas se orienten a crear entornos que ofrezcan oportunidades de empleo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Los resultados muestran que los beneficiarios del BDH utilizan principalmente el bono para cubrir sus necesidades diarias, en lugar de invertirlo en actividades que generen ingresos sostenibles. Esto sugiere que el BDH está funcionando más como un paliativo que como una herramienta de empoderamiento económico. Para que el bono cumpla su objetivo de mejorar las condiciones económicas de los beneficiarios, es esencial complementarlo con programas de capacitación y apoyo al emprendimiento. Esto permitiría a los beneficiarios desarrollar habilidades y crear fuentes de ingresos independientes, promoviendo una mayor autosuficiencia económica.

6.2. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

6.2.1. Planteamiento de la hipótesis

H0: El Bono de Desarrollo Humano no contribuye en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Manta, provincia de Manabí período 2017-2022.

H1: El Bono de Desarrollo Humano si contribuye en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Manta, provincia de Manabí período 2017-2022.

6.2.2. Cálculo del Chi-cuadrado

Esta prueba consiste en un método estadístico que somete a prueba la hipótesis planteada a través de un conjunto de frecuencias observadas y frecuencias esperadas con respecto a una o más variables.

6.2.3. Planteamiento de la regla de aceptación

Rechazo de H_0 , si la significancia es menor o igual a 0,05.

Aceptación de la H_1 , si la significancia es mayor a 0,05.

6.2.4. Resultado de la comprobación

El Bono de Desarrollo Humano contribuye en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Manta, provincia de Manabí período 2017-2022.

Para comprobar la hipótesis planteada en la investigación, se escogieron dos preguntas:

Pregunta variable dependiente: Calidad de vida

- ¿Cuán satisfecho se siente usted con relación a su calidad de vida al beneficiarse del Bono de Desarrollo Humano?

Pregunta variable independiente: Bono de Desarrollo Humano

- ¿Cuán satisfecho se encuentra usted con relación al Bono de Desarrollo Humano?

Para el cálculo se ha tomado en consideración un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia del 0,05 el cual se utilizará para determinar el valor del Chi-cuadrado estimado.

Tabla 23 Cálculo de Chi-cuadrado

	ALTERNATIVA	Fo	Fe	(Fo-Fe)	(Fo-Fe) ²	$\frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$
Pregunta 12	Muy satisfecho	26	24,7	1,3	1,69	0,068421053
	Satisfecho	86	81,7	4,3	18,49	0,226315789
	Ni satisfecho, ni insatisfecho	71	67,45	3,55	12,6025	0,186842105
	Insatisfecho	23	21,85	1,15	1,3225	0,060526316
	Muy insatisfecho	11	10,45	0,55	0,3025	0,028947368

Pregunta 13	Muy satisfecho	24	22,8	1,2	1,44	0,063157895
	Satisfecho	76	72,2	3,8	14,44	0,2
	Ni satisfecho, ni insatisfecho	78	74,1	3,9	15,21	0,205263158
	Insatisfecho	28	26,6	1,4	1,96	0,073684211
	Muy insatisfecho	11	10,45	0,55	0,3025	0,028947368
Chi-cuadrado						1,1421053

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Autores

En base al chi-cuadrado que es 1,1421053, se debe determinar los grados de libertad:

$$GL = (f - 1)(c - 1)$$

En donde:

GL = Grados de libertad

$$GL = (5-1)*(5-1)$$

f = Filas

$$GL = (4)*(4)$$

c = Columnas

$$GL = 16$$

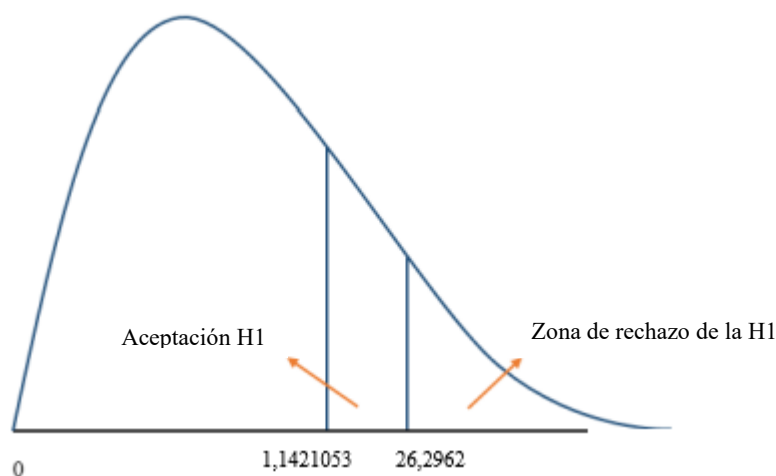
Ilustración 6 Tabla de distribución de frecuencia Chi-

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382

Fuente: Tabla chi-cuadrado

El Chi-cuadrado determinado es de 26,2962 y el Chi-cuadrado calculado es de 1,1421053.

Ilustración 7 Comprobación de la Hipótesis (Campana de Gauss)



Elaborado por: Autores

Por lo tanto, al ser el valor del Chi-cuadrado calculado 1,14 menor al Chi-cuadrado establecido en la tabla de distribución de frecuencias 26,30 se rechaza la H1 (Hipótesis alternativa) y se acepta la Ho (Hipótesis nula) que en este caso es:

H0: El Bono de Desarrollo Humano no contribuye en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Manta, provincia de Manabí período 2017-2022.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- Una vez culminado el trabajo de investigación y el procesamiento de datos correspondientes, se concluye que el uso del Bono de Desarrollo Humano dado por los beneficiarios en el Cantón Manta durante el periodo 2017.2022, es utilizado en su gran mayoría para cubrir actividades como la alimentación y el pago de servicios básicos, del 100% de las encuestas el 30% lo destina a la alimentación ya que no cuentan con los recursos necesarios para una alimentación adecuada, el 23% lo destina al pago de servicios básicos. Se observó que, aunque no emplean el dinero principalmente en salud que es uno de los objetivos de las transferencias económicas dadas por el Ministerio de Inclusión económica y social, si lo utilizan para la alimentación que es una de las necesidades básicas del ser humano.
- En junio del 2022 se evidenció una mejora en la redistribución del ingreso en el país en comparación al mismo mes del año 2017, el 60% de la población recibió el 34% de los ingresos totales, mientras que, en junio del 2022, ese mismo porcentaje de la población recibió el 39% demostrando una mejor equidad en el ingreso de los ecuatorianos. Por otro lado, se evidenció que el ingreso por el Bono de Desarrollo humano a pesar de ser insuficiente para los beneficiarios del cantón Manta es de gran ayuda para los hogares en esta crisis económica que atraviesa el país, que ha generado que la brecha entre los pobres y una calidad de vida digna sea mayor.
- Con las encuestas podemos sacar la conclusión que las personas beneficiadas con el bono de desarrollo humano no lo utilizan para mejorar su calidad de vida, sino que lo utilizan para cubrir las necesidades básicas de vida, esta situación demuestra una desconexión entre el diseño de las políticas públicas y las realidades económicas y sociales de los beneficiarios. Si bien el dividendo del desarrollo humano es una

herramienta valiosa para aliviar la pobreza extrema, su impacto puede ser más significativo si se complementa con programas de capacitación, acceso al crédito o incentivos para invertir en actividades que generen ingresos sostenibles. De esta manera, no sólo puede resolver el problema inmediato de la alimentación y el vestido, sino también promover un desarrollo económico y social más integral y duradero.

7.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ministerio de Inclusión Económica y Social implementar programas de capacitación para el uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano, los cuáles deben tener como objetivo demostrar a los beneficiarios como mejorar la capacidad para distribución del dinero y afrontar los gastos de manera adecuada, elaborando mensualmente una lista de prioridades en cada uno de los hogares. Esto les ayudará a mejorar su calidad de vida y priorizar necesidades básicas como la alimentación, salud y educación y posteriormente atender necesidades secundarias como la vestimenta y el ahorro. De esta forma se evitará el uso indebido de los recursos y se podrá fomentar la productividad a través de pequeños emprendimientos que generen ingresos a largo plazo, sirviendo como un medio de sustento para sus hogares.
- La administración pública debe fomentar un escenario de inversión tanto nacional como extranjera para el impulso de proyectos de emprendimientos locales. Para esto es necesario implementar programas que brinden apoyo al crecimiento de la actividad emprendedora mediante capacitaciones y un adecuado acompañamiento. Esto permitirá a la ciudadanía emprender y generar ingresos económicos que mejoren su calidad de vida, esta estrategia es beneficiosa para la economía del país ya que generaría más empleos.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social en conjunto con el GAD municipal de Cantón Manta deben hacer seguimiento a los beneficiarios del bono dado que en algunos casos este recurso no es utilizado de forma debida y no va alienado a los objetivos que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos

Bibliografía

- Alvarado Armijos, E. (2019). *El Bono de Desarrollo humano y su contribución en la calidad de vida de los beneficiarios del cantón Cascales, Provincia de Sucumbíos, período 2017-2018*. Obtenido de [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6341/1/Tesis%20-%20El%20Bono%20de%20Desarrollo%20Humano%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20calidad%20de%20vida%20de%20los%20beneficiari%20del%20Cant%3%b3n%20Cascales%2c%20provincia%20de%20Sucumb%3%ados%](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6341/1/Tesis%20-%20El%20Bono%20de%20Desarrollo%20Humano%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20calidad%20de%20vida%20de%20los%20beneficiari%20del%20Cant%3%b3n%20Cascales%2c%20provincia%20de%20Sucumb%3%ados%20)
- Álvarez , S., Guanín , A., & Álvarez , S. (15 de 07 de 2020). Bono de desarrollo humano y su influencia en la economía de los beneficiarios en el cantón Latacunga en el período 2007-2017. *Victec*, 1(1), págs. 10-29. Obtenido de <https://server.istvicenteleon.edu.ec/victec/index.php/revista/article/view/4/2>
- Banco Central del Ecuador*. (07 de 2022). Obtenido de Reporte de pobreza, ingreso y desigualdad: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/PobrezaJun2022.pdf>
- Battisti Telles, L., Marcuello Servós, C., & Vitória Messias , J. (27 de 05 de 2020). Las perspectivas Latinoamericana y Europea de la Economía Solidaria. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. doi:<https://dx.doi.org/10.5209/REVE.69171>
- Bonilla Jurado, D., Tutin Navas, C., & López Núñez , H. (31 de 10 de 2019). El destino del Bono de Desarrollo Humano y el efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables de la Provincia de Cotopaxi. *Revista de Ciencia & Tecnología*(34).

Obtenido de
<https://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/articulo/view/271/412>

Cecchini, S., Villatoro, P., & Mancero, X. (Agosto de 2021). *El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina*. Santiago-Chile: Revista de la CEPAL N° 134 .

Constitución de la República del Ecuador . (2008). Obtenido de Oas:
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

F. Filgueira y otros. (2020). *América Latina ante la crisis Covid-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social*”, serie Políticas Sociales. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gobernación de Napo. (2023). *Gobernación de napo*. Obtenido de Los beneficiarios del Bono Variable son familias que actualmente reciben el Bono de Desarrollo Humano: <https://www.gobernacionnapo.gob.ec/new/los-beneficiarios-del-bono-variable-son-familias-que-actualmente-reciben-el-bono-de-desarrollo-humano/#:~:text=Un%20total%20de%2074%20mil,hijos%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os>.

Gómez Núñez , N. (2019). *Dialnet*. Obtenido de Nota editorial: Economía solidaria, social y popular en América Latina:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7308091.pdf>

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria . (28 de 04 de 2011). Obtenido de Vicepresidencia de la República: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Orga%CC%81nica-de-Economi%CC%81a-Popular-y-Solidaria.pdf>

López, J. F. (01 de 09 de 2021). *Muestra estadística* . Obtenido de Economipedia:
<https://economipedia.com/definiciones/muestra-estadistica.html>

Martínez, B. M. (2017). *¿ Cómo funciona el bono de desarrollo humano?* Obtenido de Academia edu:
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/72227652/be4f0990662c39d0f1b9ef9988a9e7f224b5-libre.pdf?1633975824=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DComo_funciona_el_Bono_de_Desarrollo_Hum.pdf&Expires=1703144413&Signature=F5QmxlVPi2CDCexXnnw2q6hShH

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (14 de 08 de 2022). Obtenido de Objetivos del Ministerio de Inclusión Económica y Social:
<https://www.inclusion.gob.ec/objetivos-bdh/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). Obtenido de Transferencias monetarias no contributivas: <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *Total de usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES*. Obtenido de CONSULTA DE DATOS INTERACTIVOS: <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrext/bonos-y-pensiones-ancusrext>

Núñez Velásquez , J. (12 de 2006). La desigualdad económica medida a través de las curvas de Lorenz. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y empresas*, págs. 67-108.

- ONU. (12 de 05 de 2018). *¿Qué es la pobreza?* Obtenido de <https://www.un.org/https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty/#%C2%BFQu%C3%A9%20Es%20La%20Pobreza?>
- Richer , M. (06 de 2015). La economía solidaria y el Estado en América Latina: Las dinámicas contrastadas de Brasil y Venezuela. *Cayapa*, 15(29), págs. 39-58. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/622/62244620003.pdf>
- Ruiz , F. (05 de 2014). *Programas de transferencias condicionadas: oferta, demanda y movilidad social*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/aseguramiento_no_contributivo/2014/programas_de_transferencia_condicionadas_ofertas_demandas_y_movilidad_social.pdf
- Salto Cruz , J. G., Mayorga Díaz , M. P., & Ruso Armada , F. (07 de 2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana*, 10(2).
- Villacis Landa, V., & Arroba López , D. (11 de 2022). La pobreza extrema: un estudio desde la vulneración de los derechos del Buen Vivir. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, págs. 13-22.

ANEXOS

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

ECONOMÍA



ENCUESTAS SOBRE EL BONO DE DESARROLLO HUMANO

NOMBRE	
DIRECCIÓN	
CÓDIGO	

1. ¿Cuál es su género?

a) Femenino () b) Masculino () Otros ()

2. ¿Cuál es su rango de edad?

- a) 20 - 40 años ()
- b) 41 - 60 años ()
- c) 61 – 80 años ()
- d) 80 años en adelante ()

3. Nivel de Formación

- a) Ninguno
- b) Centro de alfabetización
- c) Jardín de infantes
- d) Primaria
- e) Educación básica
- f) Secundaria
- g) Educación media
- h) Superior no universitario
- i) Superior universitario

j) Posgrado

4. Estado civil

a) Soltero (a) ()

b) Casado (a) ()

c) Divorciado (a) ()

d) Viudo (a) ()

e) Unión de Hecho ()

5. Ocupación

- a) Empleado de gobierno
- b) Empleado privado
- c) Empleado tercerizado
- d) Jornalero y peón
- e) Patrono
- f) Cuenta propia
- g) Trabajador del hogar no remunerado
- h) Trabajador no del hogar no remunerado
- i) Ayudante no remunerado de asalariado
- j) Empleado doméstico

¿Qué otro tipo de ingreso recibe el hogar? _____

6. Sector en el que vive

a) Urbano () b) Rural ()
Barrio/Parroquia _____

7. Su vivienda en la actualidad es:

- a) Propia ()
- b) Arrendada ()
- c) Prestada ()

8. ¿De qué material es la construcción de su vivienda?

- a) Bloque ()
- b) Ladrillo ()
- c) Madera ()
- d) Mixta ()
- e) Otros ()

9. ¿Aproximadamente cuánto tiempo lleva recibiendo el Bono de Desarrollo Humano?

- a) De 1 a 5 años ()
- b) De 6 a 10 años ()
- c) De 11 a 15 años ()
- d) De 16 a 20 años ()

10. De las alternativas siguientes, seleccione según el destino que usted le da al Bono de Desarrollo Humano, las más importantes.

(marque 2)

- a) Alimentación ()
- b) Salud ()
- c) Educación ()
- d) Vivienda ()
- e) Servicios básicos ()

f) Otros ()

11. ¿Cuenta con algún Seguro de salud?

- a) IESS ()
- b) Privado ()
- c) Seguro Campesino ()
- d) Ninguno ()

12. ¿Cuán satisfecho se encuentra usted en relación al Bono de Desarrollo Humano?

- a) Muy satisfecho ()
- b) Satisfecho ()
- c) Ni satisfecho, ni insatisfecho ()
- d) Insatisfecho ()
- e) Muy insatisfecho ()

13. ¿Cuán satisfecho se siente usted en relación a su calidad de vida al beneficiarse del Bono de Desarrollo Humano?

- a) Muy satisfecho ()
- b) Satisfecho ()
- c) Ni satisfecho, ni insatisfecho ()
- d) Insatisfecho ()
- e) Muy insatisfecho ()

14. Indique Ud. ¿El Bono de Desarrollo Humano ha contribuido en la mejora de su calidad de vida?

- a) Si () b) No ()

En que
aspecto _____

—